

DG
CMA

Nº 267

raro



T. 1124089 C. 71258580

NORTE DE PRINCIPES,
VIRREYES, PRESIDENTES, CONSEJEROS,
Y GOVERNADORES,
Y ADVERTENCIAS POLITICAS
SOBRE LO PÚBLICO Y PARTICULAR
DE UNA MONARQUIA
IMPORTANTISIMAS
A LOS TALES:

*Fundadas en materia y razon de Estado, y
Gobierno.*

ESCRITAS.

P O R

*Antonio Perez, Secretario de Estado que fue
del Rey Catholico Don Phelipe, segundo
de este nombre.*

PARA EL USO
DEL DUQUE DE LERMA,
gran Privado del Señor Rey Don Phelipe
tercero.

Con las licencias necesarias.

EN MADRID.

En la Imprenta de Don Pedro Marin.

Año de MDCCLXXXVIII.

*Se hallará en la Libreria de Juan de Lléra,
Plazuela del Angel junto á la Neveria.*

NOTA DE PRINCIPES
Y ADVERTENCIAS POLITICAS
DE UNA MONARQUIA

IMPRESION
POR

del Rey Catolico Don Philip, segundo
de este nombre.

PARA EL USO
DEL DUQUE DE ENRIQUE
don Enrique del señor Rey Don Philip
the tercero.

EN MADRID.
En la Imprenta de Don Pedro Blasco
Año de MDCCLXXVII.

En la libreria de Juan de la Cruz
del Angel junto a la Plaza



R. 141213

CARTA,
QUE ACOMPAÑO A LA
obra presente.

EMBIO á V. E. los adverti-
mientos, que me ha pedido de
*como se debe gobernar un Pri-
vado* ; pero pienso que ha si-
do mas curiosidad de saber co-
mo entendieron esta materia los
Cortesianos de mi tiempo , con
la experiencia de tantos Priva-
dos , como se han visto en
aquellas Cortes , que necesidad
de advertimiento de ningun
Marinero para gobernarse en
ese mar , en que se halla me-
tido , porque el buen natural,
y otro tal entendimiento de

V. E. son los mejores consejeros para acertar á gobernarse , y conservarse en el estado. Sin embargo , el amor y la obediencia , hermanos naturales, á qualquier riesgo suyo tienen por fin agradar á quien aman. De mas que la materia de Privados es como la peste, y enfermedad de piedra , ó de muelas , que por muchos remedios que uno sepa , se huelga de oir otros á qualquier pasagero , aunque sea un charlatan. Suplico á V. E. los lea alguna vez , y particularmente mis relaciones en aquella parte, y distincion de Privanza , ó por gracia de personas,

nas , ó por obligaciones de servicios hechos , ó por ser instrumento propio á la inclinacion natural de el Principe, ó por grande entendimiento, y valor del Privado : considere V. E. lo que alli digo á cerca de esto : que si la privanza procede de gracia personal , está trabada de entrambas partes , y de gustos; pero no hay gracia ninguna, que sea mas que flor de un Arbol , que hermosa , pero pasase presto por su natural , y por mil accidentes, que se confirman con exemplos de mi tiempo. Si está fundada en obligaciones , y son pequeñas, no podrá ser la es-

peranza de el fruto grande. Si grandes, desgajan la rama con el peso, porque nadie sufre peso de mucha deuda ; asi lo toca la experiencia en mis relaciones. La causa de ello es, que si está fundada en la satisfaccion del instrumento para el egercicio de la inclinacion natural, (hablo de las inclinaciones contrarias á la grandeza, y á la authoridad del oficio, que las riquezas personales facilmente las disimulan los Reyes) y sufre la naturaleza, el oficio mismo no los puede sufrir, porque á la larga, ó á la corta les viene á dar su pago, y aun la perso-

na del mismo Principe ; porque, aunque ama la satisfaccion de su inclinacion , vuelve las mas veces el rostro á la honra del oficio, y suelen corridos con el tiempo , y con la carga de las quejas del Pueblo , y de los mayores estados , y con su propia nota , descargarse con el castigo , ó exclusion del Privado.

Si está fundada la privanza en el gran peso del entendimiento , y valor de la persona, aqui es el mayor peligro , y aqui son los baxios de la baxeza humana: aqui es menester gran tiento , y navegar con la sonda en la mano,

para que la tierra (el Principe digo) donde está plantado el Arbol (el Privado digo) tenga grande virtud, y profundidad de raices con que se sustentan los Arboles. Porque no hay Principe, ¿qué digo Principe? no hay hombre, (y esta es enfermedad natural) que quiera sufrir mayor entendimiento. Pero si sabe el Privado templarse al humor de su Principe, éste genero de Privados son los mas durables; en razon de lo qual dixo el Espiritu Santo: *Coram Regibus noli videri sapiens.* No dixo: *ne sis sapiens.* Sino: *noli videri:* como si dixera, esconded, y templad,

Pri-

Privados, el entendimiento, por el daño del zelo, y de la envidia: y usad de él para acrecentamiento, y servicio de vuestro Principe, y para vuestro merito. A esto tiraba lo que decia el Principe Ruy Gomez de Silva, (de cuyos exemplos me valgo tanto en este advertimiento) que fué el mayor Maestro de esta ciencia, que ha habido en estos siglos, y de quien me dixo un dia el Duque de Alba, estando en el Retrete del Rey, estas palabras: " Señor Antonio Perez; Ruy Gomez, de quien tan apasionado vivis, no fué de los mayores Consejeros,

»ros , que ha habido , pero
»del humor , y natural de
»Reyes , le reconozco por tan
»gran Maestro de lo de aqui
»dentro , que todos, los que
»aqui andamos, tenemos la ca-
»beza donde pensamos que
»traemos los pies. » A esto
añadió , que le habia dado un
precepto de un gran Privado
de Reyes en Portugal , con
el qual él siempre en los con-
sejos que daba á su Principe,
y en el discurso con él , lle-
vaba un advertimiento grande
de moderar el entendimiento
con el de su Principe , que
por ser la Potencia de todas
las tres , que siente mas la
ofen-

ofensa del vencimiento , es necesario para conservarse un hombre con su Señor , que entienda que lo que obra en reducir su voluntad á la del Principe , es un pedazo de adoracion , vianda natural al humor humano , pues se les muestra en aquella accion , que son señores , y poderosos : y añadia mas , que procuraría , que pareciesen los buenos sucesos de sus consejos , acertamiento de buena ventura , nacida de mucho cuidado , y vigilancia en su servicio , para que le tomase amor el Principe , como los que en el juego desean jugadores de ven-

ventura mas que de ciencia, porque lo primero causa aficion á la persona , y lo segundo embidia. A este proposito me dijo asimismo , que le contó un cuento el propio Principe Ruy Gomez de un Consejero , el Conde Luis de Muzina , que pasó con el Rey Don Manuel , y fue , que habiendo venido un Despacho de Roma con un papel estremadamente ordenado , el Rey llamó al Conde, y consultó , y resolvió con él la respuesta , mandandole, que ordenase una , y que él haría otra , porque el Rey se preciaba de eloquente , y lo era

era ciertamente. El Conde sintió mucho el haber de poner la pluma donde su señor ; pero obedeció , y ordenó su papel. Fue á la mañana al Rey con él: el Rey tenia ordenado el suyo : oyó el del Conde , y no queria despues leer el que habia hecho ; pero á instancia del Conde le leyó. Al fin conoció el Rey , que estaba mejor el de el Conde, y resolvió , que aquel se diese por respuesta al Papa. El Conde se fue á su casa , y con ser medio dia , mandó ensillar dos Caballos para dos hijos , y sin comer los llevó al campo , y les dixo : *Hijos,*

cada uno busque su vida , y yo la mia , que no hay vivir aqui , porque el Rey conoce , que sé mas que él.

Admita el cuento V. E. que no es malo , ni enseñan poco tales cuentos , aunque me llame *el Señor Maestro de cuentos* , que quando sepa muchos tales , sabrá mas , que no ignorandolos , que al fin enseñan , y entretienen ; y aun en buena fe , es de las mejores viandas que se pueden dar á Principes , porque se les dá con ella muchas veces mezclada la medicina : industria necesaria , y debida al respeto que se les debe para ad-
ver-

vertirles suavemente lo que les conviene. Pero, Señor, quiero por fin de esta materia, y carta decir un exemplo el mas necesario de todos á los Privados; no es mio, sino del Cielo, que para tan peligroso estado de el Cielo ha de ser el remedio. Es aquel lugar de San Juan en el Apocalypsi *Cap. 19.*, lugar, que con otros dos que yo tengo notados, y considerado mucho, son fuentes de manantiales continuos de consejos saludables al genero humano, y para todos estados: pero éste como ultimo de la Biblia, y como de un Privado de un Rey verdadero,

ro , me ha quadrado grande-
mente , y por esto se le pro-
pongo á V. E. por remate de
esta materia. Digo , pues , que
queriendo San Juan abatirse á
los pies de un Angel , y ado-
rarle , le dixo el Angel : *Vi-
de ne feceris , conservus tuus
sum.* Tome para sí qualquiera
Privado este pasage , y se con-
servará con el Rey , y con
las gentes ; que quando mas
le quieran adorar , no lo con-
sienta , y conozca , que es cria-
tura como los demás , y que
se temple , y responda : *Vide
ne feceris , conservus tuus sum.*
Porque si Dios , con sobrarle
la gloria , y el poder para
ha-

hacer de nada todo lo criado, no sufre compañero en la adoracion, ¿quanto mas se picarán los Reyes de la tierra, cuyo poder es tan limitado, de que algun hombre les iguale? Pues si el amor de persona á persona sufre un rato, ó por mostrar el poder recien tomado en la mano, (que es natural al corazón humano) ó quizá tambien en venganza de la opresion pasada en algunos Príncipes recien heredados, en pasando estos efectos, y las glorias de las pruebas que he dicho, acude luego el zelo natural de grado á grado, mucho mas po-
de-

deroso , que el amor de persona , y la embidia de todos los grandes lugares , con los golpes de industria no descubiertos , suele ayudar mas á la caida de los Privados , y los mal contentos de algun Privado hacen heridas con chinas , y varillas arrojadas al descuido , como decia el Principe Ruy Gomez ; y asi á uno de los mayores que tuvo el Señor Don Phelipe segundo , que fue el Cardenal Espinosa , con tales le derribaron en dos años. Los Ministros , que ayudan las quejas , testigos de que la embidia se vale , golpes son , que embarazan al mas apasio-

nado Rey por su Privado, y embates que conmueven el juicio general, que como viento fuerte, altera las olas del mar; y ayuda con los Principes el respeto, por no decir el amor, de los mal contentos en todos estados, que nadie quiere ser Señor de descontentos, porque nadie gusta que su Reyno bamboleé, y no hay torre fundada sobre azogue, que tanto bamboleé, como Reyno de descontentos. Por esto, Señor, con esa gracia del Principe estime mucho V. E. la de las gentes, conservela con ese noble natural, con esos medios, que van con el

NOR

ad-

advertimiento, porque la gracia de las gentes hace mas durable, y firme la gracia del Principe : á lo menos tendránle respeto , quando llegue la hora de su mudanza, tan cierta, como la hora de la muerte.



NORTE DE PRINCIPES,
 VIRREYES, PRESIDENTES,
 CONSEJEROS Y GOBERNADORES,
 Y ADVERTIMIENTOS POLÍTICOS SOBRE
 LO PÚBLICO, Y PARTICULAR DE
 UNA MONARQUÍA.

Exc.^{mo} S.^{or}

DE este atrevimiento bien pueden escusarme dos cosas: la una, y mas principal, el amor; y la segunda, la seguridad misma con que voy de no perder en el caso; y de éstas,

A

la

la primera me esfuerza , y la segunda me anima ; porque el amor es de naturaleza de fuego activo , que siempre quiere obrar , y obra , dando (quando no puede mas , ó á quien no ha menester) palabras , como á Dios oraciones , que si salen del alma , son dignas de estimacion ; y las que yo ofrezco en sacrificio á V. E. , forzadas del amor á su servicio , (siendo muy creíble esto por debersele en el bien de mi libertad) por ventura no dexarán de ser de algun provecho ; pues aunque en siendo palabras parezcan por eso mismo de casta de plumas ; con éstas tambien se suelen hacer labores

ricas, de provecho, y de hermosura, y podrá ser que de las mismas saque V. E. uno, y otro; mayormente quando la grandeza, y aun prudencia de un Señor poderoso en eso consiste, pues en cada Vasallo, y Criado recibe, y admite el tributo, y servicio en aquello que cada uno puede darle; y yo, como Vasallo de esta Corona, y Criado de V. E. en la voluntad á lo menos, (para merecerlo ser en la obra) deseo dar alguna muestra de mi servicio, con que no parezca inutil del todo; y á esta, que comienzo, me anima la seguridad que llevo de no perder por el ánimo grande de V. E.,

y por que , segun la opinion con que indignamente me persigue el mundo , alabandome con exceso , quizá injustamente , mas para daño mio , (que es fortuna de desgraciados , alabanza propia de enemigos , y tiros inexcusables los que se hacen de esta suerte) por mucho que me levante , y suba con mi discurso , no podré ya caer en mas abismo de miseria del en que me hallo ; pues aun lo bueno veo que me daña , que de lo malo no es justo esperar provecho ; y mas , Señor , que ya he llegado á término que no hay fruto mio , aunque parezca bueno , de que no tema que haya quien sa-
que

que veneno contra mí. La culpa entonces será suya, siendo obra de malos Médicos; ¿pero de qué aprovechará, si yo llevo la pena de ello con el estado en que me hallo? Pero todos estos miedos los vence el deseo de ese servicio, y mi ánimo, que me dice que este Papel puede ser de alguno, y que por esta razon será visto, y mirado piadosamente.

En dos partes divido estas advertencias mias: la primera tratará de lo que se me ofrece conveniente para la conservacion de la grandeza, y lugar que justamente tiene V. E.; y la segunda, de lo que me pare-

ciere necesario para la República ; y puse aquella primero , por que pienso que de ella depende mucha parte de la segunda ; pues mas facilmente , y con mas seguridad se recibe , y conserva el Principe , y Superior que se tiene , que el que se busca de nuevo , por el gran peligro de las mudanzas , tanto mayor , quanto mas grandes , y mas extendidas las Monarquias , que como órgano de muchas teclas , se desconcierta mucho quando se descompone ; y tambien porque creo que hay menos que piensen en ello , porque los mas tratan de su negocio solo , sin conocer que éste depende de la du-

duracion de esa grandeza ; y asi la imaginan como si fuera estraña, y accidente suyo, y no ellos de ella. Y porque esto es muy general, y todos dicen que aman á V. E., y su conservacion, quiera Dios que no se pueda decir de ellos lo que él dixo por el Rey, y Profeta de su Pueblo: *Esta gente con los labios me honra.*

Es necesario declararme mas, y dar algun medio por donde se conozca la verdad de estas palabras, y alhagos, siendo, como es, el corazon del hombre tan engañoso, y encubiertos sus pensamientos, que por unos instrumentos mismos obra, y ma-

nifiesta sus conceptos, ó sean falsos, ó sean verdaderos.

El amor, pues, Señor, que sea qual debe ser, consiste en advertir á su mayor de lo que le conviene: de aquello que los menores (los mas digo) desean en sus obras para mayor perfeccion; y en fin, de todo aquello, que por la mas comun opinion, requiere enmienda, (pues solas las obras del Altisimo pueden ser inculpables absolutamente) y de aquello que le disminuye el amor de todos, ó sea por los afectos de él, ó sea por los de ellos; que por ambas causas se padece, y el hombre público, y mas constituido en las dignidades

des supremas, hase de vestir del natural de sus subditos para contentarlos, aunque fuerce el suyo; y tras avisarle de esto, debe defender en el Pueblo lo que hiciere, de qualquier calidad que sea.

El amor falso, y fingido por ambicion es al contrario, que alaba á su mayor lo que hace: escusalo en su presencia, y calificalo por justo, por bueno, y por conveniente; (que esta es la arte de los Maestros del Señorío, enemigos no conocidos, y estimados, y premiados como amigos) y en ausencia, ó lo mormuran, ó ayudan á que se haga; y es la razon final de esto, que

que los primeros como aman mas la persona que la fortuna, duela , ó no duela , tratan de que dure , y viva , y su mismo ánimo , y sencillez los hace osados , sin temor de ofender con tales avisos : los segundos , como no aman las personas , sino la fortuna , y esto por el interés de la suya , por no aventurar sus esperanzas , y por el natural que dicen tienen las orejas de las personas grandes , que son faciles , y apacibles para estos avisos , pero ásperas , y duras para los otros , no se atreven á darles disgusto , aunque vean su daño , y quieren sustentar su lugar con ellos con la adulacion , como per-

sonas que facilmente mudarán de fé, y pasarán al que viniere, y que por esto no temen su caída; y no sé si me atreva á decir, que la desean como los que viven de baratos en el juego, que querrian que la fortuna se mudase de uno en otro, por haber ya disfrutado el primero, y poder hacer lo mismo de los demás, no esperandolo ya del que recibieron.

Yo pienso que soy de los primeros, á lo menos procuraré serlo; y aunque por la grandeza de V. E. parezca que es esta la que me mueve, ó movió á amarle, habrá sido esa en buen hora (y mas por la ley del agrade-

de-

decimientos) la causa; porque causas ha de haber naturales, que se toquen con algunos de los sentidos, y muevan á tales afectos; mas el efecto del amor será conforme á mi propension, que es amar con el corazón lo que respeto con los ojos, y con la boca, pues él obra como el Sol, conforme á las calidades del paciente; y así me atreveré á advertir á V. E. en este discurso de lo que me parece conveniente para su conservación, y tras eso asegurarle cierto que sus acciones, qualesquiera que sean, las defendiendo, y defenderé en el vulgo, entre cuyo polvo me echaron

las caídas de mi desgracia.

Por la ocupacion grande de V. E. , por la mayor carga de negocios, y por la brevedad del tiempo, no le detendré en discursos, y disputas largas. Propondré solamente doctrinas breves, ciertas, y generales, que aplique V. E. á los casos particulares; y esto último será por dos causas: la principal, porque son de mas provecho comprendiendo mas sugetos, y porque ignorandose en el Pueblo los secretos de las grandes resoluciones, no quiero parecer que las condeno con discurrir lo contrario de lo determinado, (pues mas nos toca el admirar-

nos

nos de ellas) sino caminar por lo general , manifestando á todos , que siendo cierto , y verdadero , y fundado en principios , y causas ciertas , y probadas , sirve mucho para reformar , enmendar , y corregir , y aun para mudar las costumbres , y designios , y por lo menos para conocer las de algunos que tratan mas con la fortuna , que con las personas de los Grandes , y Poderosos ; pero con todo eso no irá sin sus autoridades á su tiempo , porque no se estime en poco premio ; que como la opinion se ha hecho señora del mundo , suele valer mas en él ya la autoridad que la substancia ;

cia; y tambien me quedo en lo general, porque no sé á cuyas manos pasarán estos pensamientos mios, y podria ser, que habiendolos de particularizar mas, ofendiese á muchos, y no será maravilla que mi fortuna me haya puesto miedo, y recelo en mis acciones, antes lo será haberle vencido para poner á V. E. lo que leerá en este Papel, sin que me detenga la consideracion de mi Maestro en los Historiadores aun de cosas que ya pasaron, que pueden temer peligro por la ira de aquellos que conociendo sus faltas, piensan que se escribió por ellos lo que verdaderamente se dixo por otro,

-00

y

y para aborrecer , y perseguir , con la presuncion sola dan la culpa por probada ; y estas doctrinas afirmo á V. E. que serán en la materia que trataré la nata de los Políticos de la Ley Natural , procuraré que aunque no sean contrarias á la Religion Católica , y Ley Divina , pues quien ésta no creyere , ó menospreciare , ¿ qué cosa puede estimar en mucho , ni cómo se puede fiar en él ? y precepto se saca tambien de esto.

Lealo V. E. le suplico , y no le digan que es metafísica , y cosas impracticables , que antes son muy conformes á la posibilidad humana , pues depende del

conocimiento de sus afectos, que en esto pára todo lo principal de esta ciencia, que llaman de estado : en conocer , digo , los afectos humanos , ó por naturaleza, ó por fortuna, que la fortuna muda (Señor) sin duda los naturales de los hombres, y los viste de afectos particulares, que no son propios suyos, sí de su estado ; pues en el conocimiento de unos , y otros, desde el Monarca hasta el Siervo, consiste verdaderamente el aumento, y la conservacion, ó la diminucion, y caída de uno. Doctrina es esta que me la enseñó aquel gran conocedor de los ánimos , y de sus inclinaciones, y

de quien yo la he sacado en este caso; que en tiempo de Repúblicas son buenas, y necesarias las Señorías de estas, y conocer por ellas el natural, y costumbres del vulgo; y en tiempo de un Principe las del Monarca, para entender, y conocer su condicion, y la de sus descendientes, y valerse de este conocimiento para subir en la privanza, y crecer en el poderío, y que no hay cosa mas preciosa, y que deba ser mas estimada de los que andan en esta milicia de las Cortes, que la ciencia de los afectos, en que fundaré mis advertencias; y no me digan que se han mudado
los

los naturales de los hombres con los nombres, y que no corresponden hoy los efectos que se vieron antiguamente; porque como dice el mismo Tácito, (singular Maestro de esta ciencia para quantos la leyeren, y rumiaren con intencion de sacar la substancia que tiene, y encubre) hablando de su tiempo respecto de los pasados, otros son los hombres, pero no otras las costumbres: bien podrá ser que por algunas consideraciones se repriman, y encubran sus efectos mas en un tiempo que en otros, con una prudencia que con otra; pero no que no sean unos mismos, y al cabo, al cabo,

hacen su obra, como la hicieron antiguamente, que de unas mismas causas forzosamente se han de ver unos mismos efectos. Las inclinaciones del hombre tanto son mas fuertes, y obran mas violentamente, quanto él fuere menos perfecto, porque resiste menos, pues nuestros cuerpos mas flacos son que los de nuestros pasados, y mas que los de aquellos antiguos, y menos saben, y menos pueden resistir sus apetitos; luego siguese mas al cierto lo venidero con el conocimiento de los afectos humanos. No será infalible, yo lo confieso, que en el discurso humano nadie lo pudo ser, mas en

cien-

ciencia de contingentes como esta , las mas veces se acertará , y errarse há muy pocas , si vemos , y probamos que en otros hombres de las mismas calidades , y estados fue lo mismo , y para aprender esto se lee en las Historias , y se procuran saber los sucesos ajenos para sacar avisos con solo escarmiento , y doctrina para los casos venideros ; pero somos tales , que con todo eso no la sacamos ; y no es mucho esto , que Polybio dice , que es cosa maravillosa que los animales , que no tienen discurso , sino solo instinto natural á su conservacion , no solamente quando ellos mismos caen

en algun peligro de cebo, ó red, mas aun quando ven caer á otro, no se dexan llevar facilmente al mismo peligro, y daño, y tienen por sospechoso el lugar donde peligraron, ó vieron peligrar á sus semejantes, y se desconfian de quanto se parece á aquello. ¡Y qué los hombres que oyen, y ven que otros hombres padecieron, y aun ellos mismos daño grande por falta semejante, no sepan escusarla, ni apartarse de ella, sino que en proponiendoles qualquiera apariencia de gusto, y bien, luego se dexan coger en el lazo, y no se quieren guardar de él, ni dexar de comer de qualquiera man-

manjar engañoso con que los llaman, y de que saben cierto que ninguno se ha escapado! Y por que lo apliquemos al caso de que tratamos: ¡Qué viendo que en razon política ninguno ha dexado de perecer que haya tenido aquella manera de gobierno, y usado de tales Ministros, y Consejeros, con todo sea la ceguedad tan grande, que ni mayores, ni menores se aparten del camino en que pueden ver, y saber que otros tales se perdieron!

De esta experiencia se saca el conocimiento de los afectos para conocer los agenos, y moderar los nuestros, y pronosticar

car el fin , y paradero de las acciones humanas , y de esta experiencia he sacado las doctrinas que quiero proponer á V. E. aunque sé muy cierto que habrá muchos que se rian de esta ciencia , y de sus Profesores : unos por quedarse con ella solos , y que ninguno haya que entienda sus caminos, siendo Profesor del Arte; otros menos malignos, ignorantes de los secretos de ella, la vituperan á sus hijos , como ciencia llena de imposibles , y queriendo persuadir á los demás que lo es, como si por los efectos pasados no pudiesemos conocer quales fueron las causas para temer en otras tales lo mismo,

mo , y como si por las costumbres , y fines con que procedieron los pasados , no pudiesemos adivinar las de los presentes , y sus fines , y designios , como he dicho ; y lo que es mas digno de vituperio , que asi lo hacen muchos tambien , que aunque lleguen á conocer esta verdad , suelen negarla , y buscar diferentes colores para el vituperio del dueño de ella , y no por mas ocasiones que por ser enemigos de qualquiera consejo , de que no sean autores ; muestra bien grande , la de este menosprecio de los advertimientos agenos , para conocer el natural de uno , y lo que se puede fiar de él :

blas-

blasfeman, dice una Epístola Ca-
 nónica, lo que ignoran, y yo
 lo aplico á estos tales que tie-
 nen el gobierno público, y lo
 vituperan todo, y no solamente
 no admiten lo que se les propo-
 ne, mas aun, como dixo el Pro-
 feta, y Rey, para no entender
 no quieren oír, y como aspid
 cerrarán su oreja con la cola de
 su ignorancia, temiendo que los
 encantase (por no decir enton-
 teciese) el de superior ingenio,
 y entendimiento; y en fin, (co-
 mo dice Mamertino) los Minis-
 tros ambiciosos de los Principes
 no quieren jamás comunicar sus
 trazas con los menores, aunque
 puedan ser enseñados de ellos,

ní admiten los advertimientos que les dan por parecer admirables á su vulgo ; y aunque todo el ingenio de los tales se ocupa , y se emplea en mostrar humildad , y modestia , en publicar christiandad , y religion , arden en el ánimo de ambicion , y codicia de mando público , anticipandose á confirmar su lugar por qualquiera camino que sea , mucho antes que les pueda tocar el daño , propia calidad de que se ama , temer , y prevenir. Efecto es grande este de la virtud , y testimonio certisimo de quan amable es , y quan aborrecible el vicio ; pues el mas entregado á él , es quien
mas

mas le niega , y quien mas desea parecer virtuoso ; de manera , que segun esto , bien podré yo decir que es diferente cosa ser ambicioso uno , de conocer , y confesar que lo es : de lo primero procede no querer que nada sea bueno , sino lo que sale de su pensamiento , temeroso de que se le quite la gloria que posee en aquel manjar de su ambicion : en lo segundo , de conocer , y confesar su natural ambicioso , ¿quién hay que posea tal virtud? pues si acaso llegase , ya no lo sería.



PRIMERA PARTE.

De lo particular que toca á V. E.

Vengo ya á lo prometido, que harto me llevó tras sí lo pasado ; pero no será sin fruto lo dicho hasta aquí, si se considera mas profundamente , pues con ello bien podrá V. E. conocer mil semblantes hipócritas de animos ambiciosos , con que no será perdido de todo punto el tiempo que huviere gastado en leerlo. Los Principes todos, y los que tienen su lugar en la tierra , y el primero con ellos,

como son cabezas de sus Reynos, y los Estados de estos les sirvan de miembros, sin los quales es imposible que sean lo que dice su nombre, es no solamente conveniente, sino necesario, que procuren tenerlos contentos, porque si todos no lo están, y todos los aborrecen, ó los desampararán, ó los mudarán, ó si no lo hicieren, con el que tubiere algun superior lo hace éste, aunque mas le ame, que ninguno quiere dexar á muchos por uno.

Doctrina fue ésta del gran Felipe Segundo, escrita al Marqués de Mondejar, Gobernador de Nápoles: *Que era necesario*

governarse de manera que no se quejasen todos de él; antes lo habia dicho otro, hablando con su sucesor: forzoso será que los malos nos aborrezcan; lo que á nosotros nos toca es, proceder de manera, que tambien no nos aborrezcan los buenos; y pensar nadie que en el Pueblo se han de dexar muchos, y aun todos por uno, y que este uno ha de querer mas á otro que á todos, no es posible.

Y porque á todos es imposible contentar por las diferentes inclinaciones que tienen, y trazas, no solo diferentes, mas aun contrarias, es necesario contentar á los muchos; mas porque
 en

en esta Monarquía quanto á este propósito , yo suelo considerar dos diferencias , y estas dos gentes *Plebe* , y *Grandes* , será prudencia contentar á la Plebe, que es la que brama , grita , y pública sus quejas , muy poco temerosa por su multitud , y por lo poco que tiene que perder: Plinio el menor lo dice , tratando de las alabanzas de Trajano, Principe grande , y que siendo Gentil han podido merecer sus virtudes que haya Santo que diga se salvó por los ruegos de San Gregorio , causa para que todos se aficionen al Catálogo de sus virtudes naturales. Dice en fin, Plinio, sobre haber mos-
tra-

trado que tenia mucha cuenta con la Plebe, que no se engañe el Principe en pensar que no ha de hacer cuenta de la Plebe, que sin ella no se puede sustentar, ni defender su Imperio, y en vano procurará otra cosa; porque será lo mismo que querer vivir con una cabeza sin cuerpo, que forzosamente ha de bambolear con aquel peso instable suyo, por no tener en que afirmarse del monstruo que sería. ¿Y quiere saber V. E. quién sea la Plebe, y lo que puede en las mudanzas? Pues considere que aquellos Sátrapas en la muerte de Christo Señor nuestro, donde no hubo regla de la mala ra-

zon de estado que no se platicase para aquella gloriosa empresa, (digo, mirando el efecto de la gloria de que nos hizo partícipes) los que primero movieron contra su virtud fue la Plebe, porque sin ella sabian que no podian poner miedo á Pilatos, ni moverle con sus acusaciones, y testigos falsos á que le condenase: luego acudieron con el negocio, y conveniencia propia de Juez, de que perderia la amistad del Cesar, por ser causa de la rebelion, y alboroto popular, con lo qual le inclinaron de todo punto á que antepusiese su interés á la justicia, y su conservacion á lo honesto, y

razonable ; y tambien , Señor, es mas seguro procurar el favor, y amor de la Plebe, y muy facil el salir con ello: es mas seguro , porque sin ésta ninguna mudanza puede tener efecto. El amor sustenta los hombres, y les dá opinion de buenos, y virtuosos, y la Plebe califica los agravios, ó los hace pagas justas de delitos , y contra ésta ninguno se atreve, por no mostrarse singular ; y en fin , cuándo lo queramos reducir á la consideracion sola de nuestro provecho particular, porque esta no puede desear lo que tienen los mayores, y los del estado superior siempre aspiran á lo que les falta, y

nada les contenta , y satisface sin aquello. Es muy facil ganar la Plebe, porque ésta se contenta con la igualdad , que es lo que al Principe le está mejor , con la administracion de la justicia, con el ócio , y reposo comun , con la abundancia , y con la apacibilidad del que los ha de mandar , y con otras apariencias tales , que cuestan poco , y valen mucho ; pero los Grandes con ninguna cosa sosiegan su espíritu , ni hartan su ambicion sino con lo que los mayores poseen , y tanto mas les crece esta codicia , quanto mas se llegan á la posibilidad de la execucion de ella , y en mejor grado se vén,

ator-

atormentandolos , é incitandolos la misma luz que vén , y no gobiernan. Tenga V. E. Ministros bien quistos de la Plebe , que los oigan , consuelen , y animen para que puedan llevar las cargas , los tributos , y trabajos del Reyno , que al cabo , al cabo , cargan sobre ella , y porque no hay duda , (y la experiencia lo enseña cada dia) que los Ministros , y Criados del Principe le hacen amable , ó aborrecible , y todos sus defectos , ó virtudes paran en daño , ó provecho de su Amo , y no haga V. E. poco caso de esto , ni se lo colorean con esta razon magnífica , ni con la otra , que el que una vez comienza á

ser aborrecido , las cosas bien,
ó mal hechas , todas las opri-
men, y cargan con mala opinion;
porque ninguna hay tan buena,
que mal interpretada , no pueda
mudar su primera calidad á los
ojos de los hombres , que juz-
gan por las apariencias , causa
principal por donde uno se ha
de procurar el amor del Pueblo,
que al fin es cierto que es el
Juez , y aun el Fiscál de los Po-
derosos, y de quien ninguno de
ellos se escapa , y el Ministro
que Dios toma para castigar al
mas poderoso en la forma, y
castigo mayor de los tempora-
les ; y es lo que por ventura se
quiso decir en lo que está escri-

to, que la voz del Pueblo es voz de Dios, porque toma aquel medio natural por Ministro para atormentar á los que no tienen otro superior en la tierra, y los Grandes que están en el lugar que V. E. tienen mucha necesidad de procurar este amor público por muchos caminos, por ser esta la miseria natural de los Poderosos, que siempre anden la embidia, y la grandeza de compañía para que estime- mos menos lo segundo, pues cria luego gusanos, como tambien la mejor fruta de la tierra, que la embidia gusano es, y de su mismo natural, y calidades; y tiene tanto poder esta ciencia, que

aun se estiende á los beneficia-
dos de los Poderosos, pudiendo
mas en ellos la codicia, y el do-
lor de lo que no reciben, que
la ley del agradecimiento; de
suerte, que podemos decir que
pocos los aman, que es el efecto
de la embidia: los que reciben
merced de su mano, porque no
fue mayor, y los que no la reci-
ben por injuriados en ello; y asi
para templar este daño, será
prudencia que tengan muchos
caminos por sus personas, y por
las de los suyos, por donde ha-
cerse bien quistos, pues no hay
tal interpretacion, (creamelo V.
E.) aunque entren Demóstenes
con toda su eloquencia, y Tu-
lio,

lio, para vituperar, ó alabar las acciones de uno, para condenarlas, ó salvarlas, como el amor, ó aborrecimiento popular.

La apacibilidad de V. E. conocida es, y alabada de todos, ¿qué quiere mas? sino que es opinion comun que nadie se parte descontento de su cara, causa fundamental para que le vean, y oigan mas personas con facilidad, y que lo procuren asi quantos le aman de veras, porque haya mas que le amen, que el amor asi lo quiere, si es perfecto. No puedo dexar de decir esto, aunque me aventure, que como uno del Pueblo, y no sordo, ni del todo ignorante,

he

he oído (y entiendo lo que hablan los mas, que debe saber V. E.) que el provecho de los Criados, Ministros menores, consiste en la dificultad con que se habla á su Amo, y demás del provecho de estos se llevan las gracias, como medio unico del consuelo de los negociantes. Llévelas V. E. para sí, que no es joya esta para darla á otros: tenga la puerta abierta para todos, y no con audiencias limitadas á éste, ó al otro, que los que no lo gozan se duelen, y quejan, y los que lo reciben callan, y no lo defienden: de paso basta que los oiga, y de esta manera contentará á muchos, y desotra á

pocos , y esos por voluntad , y gracia de sus familiares , de cuyos delitos , ó excesos ha de ser V. E. el pagador cada dia en el ánimo del Pueblo : con que los oiga en una sala , ó corredor patente á todos , á hora sabida , y y por tiempo señalado , se contentarán , y quando algunos pidieren audiencia particular , y á solas , desela en buena hora , que no podrá engañarle cada uno mas de una vez , si se la huviere pedido sin mucha necesidad ; y mas digo á V. E. que en siendo de esta manera sus audiencias , serán faciles de llevar , que lo que rompe las presas de los Rios es la detencion del agua , y lo

lo que desalienta, y aterra el ánimo de los Negociantes es, que como hablan tarde, y les cuesta tanto esto, quieren valerse de la ocasion quando la tienen, y no saben acabar, porque temen que no podrán gozar otra vez de aquel bien, y sabiendo que ha de ser ordinario, contentaránse con menos; y en fin, nadie habrá que no diga que es justo, que quien ha de mandar, y remediar á todos, que oiga á todos, y que lo sepan asi los subditos; para que por el bien, y esperanza de él obedezcan, y amen.

Y tambien remediará V. E. mucha parte de los concursos,

y pesadumbre de los Negociantes, con escusar lo que digo adelante de las consultas, y juntas; porque sin mucha necesidad esté cierto V. E. que ninguno le cansará, que es cosa natural temer, y respetar la Grandeza, y por esta causa no molestarla, sino quando no se halla otro remedio para negociar.

Vuelvo al caso, y aseguro á V. E. que es virtud esta de la facilidad de las audiencias en los Poderosos, que suple otras muchas, y con gran ventaja: no tiene necesidad V. E. de suplicarlas, yo lo confieso, pero servirán de darles mayor lustre, y perfeccion, no teniendo los hombres

bres mas que pedir , ni desear en V. E. que esto , ¿ qué mas quiere V. E. ? sino que hoy ha podido la piedad de su ánimo , y su liberalidad ponerle en tal estado : no es adulacion , sino verdad , que los buenos todos desean su vida , y conservacion , porque conocen lo que tienen , y hacen comparacion de lo que han tenido , y solo piden esto , que hace facil la costumbre , y uso de ello , aunque se haga pesado en los principios.

Y quiero advertir á V. E. que el Pueblo todo desea poderle ver cada dia , y darle sus quejas , y consolarse con saber que las ha oído , y que de dos

cosas, que siempre desean los menores, ser oídos, y remediados, la primera les entretiene, y consuela, y hace que se espere con buen ánimo la segunda. De ninguna cosa alabó mas Plinio á su Trajano que de esta, diciendo, que entre tantos cuidados, y de tan grande Imperio, como fue el suyo, pasaba en estas audiencias gran parte del dia, como si estuviera ocioso, y que sabiendo el contento que todos recibían en verle, y hablarle á menudo, tanto mas liberalmente, y por mas tiempo les daba ocasion, y comodidad para recibir este gusto. Y tambien debe saber V. E. que esta facilidad de las audiencias

cias tiene otro provecho no bien entendido de los Poderosos ; y es, que reciben los avisos de los particulares al tiempo, y sazón que conviene , porque con lo que se tarda en negociar la audiencia , se pasa la ocasión , ó se cansa el que ha de dar el aviso , y quiere tambien que sea á quien V. E. se lo deba , y no á otro , por cuyo medio negociar ; y mas que muchas veces no osa , porque no le conviene , fiarlo á papel , que todo esto se escusa en poder hablar cada dia al que desea. Los Tribunos del Pueblo Romano, Magistrado Sacrosanto, y criado para defender la Plebe, tenían abiertas las

puer-

puertas para que á todas horas pudiese negociar con ellos: esto le valió á Publicola, Cónsul Romano, para saber, y poder remediar la conjuracion de Tarquino con los hijos de Bruto; y lo mismo á Delopiades entre los Griegos, como uno, y otro refiere Plutarco, ponderando la facilidad con que se les hablaba, y oían, y mas de dos Principes se han perdido por no querer oír, ni exâminar á tiempo los avisos que se les dán.

Y al fin, quando esto no tubiera toda la justicia, y conveniencia que digo, todos lo piden, y todos lo desean: esto basta para que sea justo, y para

D

que

que convenga en toda buena razon de estado , que no todos han de errarse en el deseo; y afirmo á V. E. que sin duda todos mueren por esta , sino es los codiciosos , que pueden medrar con lo contrario; y si V. E. no lo sabe , ó no se lo dicen , es por el daño antiguo que padecen los Poderosos de no oír verdades en consejos , ni avisos , ni mas que aplausos , y adulaciones , de lo que mostrare que gusta , hasta que el mismo negocio , quando se yerra , y llega el dolor á la carne , hace que se sienta : peligroso tiempo , y no conveniente ya para remediarse. ¿ Quiére saber V. E. como digo

ver-

verdad, y el engaño en que viven los Poderosos de que se la digan? Pruebe á querer lo contrario de lo que quiso hasta ahora, y verá como lo mismo que le reprobaron aquello le aprueban, y lo otro no, y entonces conocerá que en uno, ó en otro le engañan. Y en este propósito de saber el Principe el ánimo con que viven los suyos, no puedo dexar de referir á V. E. un caso notable que escribió Tácito, y muy digno de que todos los Principes le sepan para enseñanza, y exemplo suyo: que estando Germánico para dar una batalla en que le iba el sér de la empresa, que tenia entre manos,

deseaba mucho , y le convenia para el buen suceso de ella , y disponer bien las cosas , entender el ánimo de su Exército , y para esto volvió , y revolvió en su pensamiento (dice Tácito) en que manera podria certificarse de ello entera , y verdaderamente , porque consideraba que preguntandolo á los Tribunos , y Centuriones , á los Capitanes , digo , y Ministros de la Guerra , ó de el Exército , tenían por costumbre referir antes cosas alegres , que las que huviesen visto , y entendido : los libertos , los criados , y familiares tenían inclinacion natural servil : en los amigos habia adu-
la-

lacion : si los juntaba á todos, allí tambien los pocos comenzarian á decir , aprobarian , ó no, los demás. Tomó , pues , por expediente disfrazarse , y rodear las tiendas , y allí enmedio de sus conversaciones , y banquetes ver sus animos , con oír sus palabras salidas de ellos. En tales ocasiones , ¡ oh , Señor ! si V. E. pudiera hacer esto , como oyera , y supiera este deseo de todos , y cómo se alegrára (como tambien se alegró Germánico) de saber lo poco que le falta , y eso fuera de su persona , para que la pena no tenga que desear mas en V. E. que cierto puede creer , que es como si lo oyera á todos.

En las audiencias públicas no permita V. E. que entren Ministros, Consejeros, ni Embaxadores, porque se quexa la Plebe, y ellos tambien de que los trate como á Plebe, de manera que con un mismo acto se descontenta á dos: haya dias, y horas señaladas para Estrangeros, porque no siendo esto con distincion, ¿de qué sirven alli sino de que asistan continuamente á oír, y alimentar las queexas de los menores, y de que las escriban á sus Naciones, y glosadas, por no parecer de menos ingenio? Cosa es esta que, aunque á la primera vista parezca de poca importancia, hay tiempo en
que

que pueda ser de muy grande, porque el amor del Vasallo á su Principe pone miedo á su enemigo, y el aborrecimiento ánimo; y asi no es bien que se den ocasiones de discursos á los que obedecen como esclavos, mas de miedo, que por el amor, y que como aquellos, siempre están pensando en su libertad, aunque con destruccion, y muerte de su dueño.

^{sup} A los Consejeros, y Consejos, dexeles V. E. el despacho de los negocios todos, sin consulta particular de lo que no tocare á estado, de que el Principe solo ha de ser Juez que lo resuelva; porque con esto dis-

minuirá muy grande parte de la embidia , hija , y efecto de la potencia , y quitaráse tambien esta mala , y antigua costumbre de atribuir al Principe , y al Ministro , que asiste cerca de su persona , las resoluciones desagradables al Pueblo , que aunque las ofensas de éste se deban sufrir , y pasar por el Principe por el bien público , no es seguro procurarlas por cada cosa particular , ni que entiendan todos que sus daños proceden de la suprema voluntad ; y aunque es uso viejo ser los Ministros murmurados del Pueblo por qualquier cosa , que no sé si por prudencia , y por la lealtad que de-

debe al Principe, carga siempre á su Ministro; á lo menos el Pueblo lo admite, y recibe asi, y le tira con las piedras que puede, lo que no es justo se menosprecie del todo. Y tambien se saca de esto que digo otro provecho, que aquellos Consejeros ayudarán á sustentar el gobierno, en que tienen tanta parte, y V. E. quedará mas desocupado, y con mas fuerzas para tratar de las cosas mayores, no se gastando, ni consumiendo el tiempo en todas; y creame V. E. que estos viejos, á quien el Pueblo venera, y respeta por los lugares que tienen, y por la opinion que han ganado con sus años,

años , y experiencias , y por la autoridad de hacer mal , y bien , y poder que tienen sobre vidas , y haciendas que les conceden las leyes , pueden mucho para autorizar , y desautorizar á uno , y que por lo menos en lo segundo jamás dexan de tener parte.

Las resoluciones grandes no consienta V. E. que se saquen de los Consejos de Estado , y Guerra , ni que se hagan sin ellos , que la gloria del buen suceso siempre será de V. E. como primero , y no es prudencia echar á sí el mal que ellos calificaren , como ofendidos de que no se les haya comunicado ; y acuerdome haber oído á los que sabian de

esto , y leído mas de una vez, que la primera , y principal causa de la invencion del Consejo de Estado fue para que sirviese de llevar la carga popular , que siempre juzga por los efectos , y aunque sean ruines , se moderan por la autoridad de los Consejeros ; pues es claro , que demás de que V. E. no quiere sino lo que conviene á la grandeza de la Monarquía , ninguna cosa querrá , ni aun declarada por señas , en que no vengan todos , y considere que harto cuidado le carga , y harta embidia le persigue , y no se la aconsejen nueva sin causa legítima , ni necesaria.

Haga mercedes pequeñas á muchos, y no grandes, y á pocos, que la lluvia entonces es provechosa quando alcanza á todos, que si dá en sola una parte, todas las demás se pierden: las unas se secan por falta de ella, y las otras donde cayó tampoco dán fruto por el vicio demasiado que le causa la abundancia; y mas, Señor, que esto tienen los beneficios grandes, y desiguales al merito de las personas, que los que se reciben no se agradecen, y (por mostrar toda la imperfeccion, que lo es el desagradecimiento, y pecado propio de los que cayeron) se olvidan los hombres

facilmente de ellos, y los otros que no reciben jamás, no salen de la memoria; y si se carga toda el agua de la liberalidad á una parte, quedan muchos descontentos, y por la regla que he dicho, es mas el daño que resulta de los ofendidos con las mercedes ajenas, que el provecho de los beneficiados; porque los primeros nunca se olvidan de su agravio, y los segundos tratan de lo que recibieron como de cosas que se les debian.

Haganse mercedes á Ministros públicos, y personas de servicios, que esto agrada á todos, y obliga á todos á nuevos servicios, y mas que el merito que-

queda al instrumento de tales mercedes, y el gusto que causa en todos es tan grande, que suele bastar para que se lleve en paciencia las que se hacen á otros sin merecimientos propios, y quando bien no se aprueban, por lo menos se escusan. Quiero manifestar á V. E. un vicio grande, en que muy facilmente suele dar la liberalidad por juzgar las obras ajenas no mas que por sus afectos: en el repartimiento, y distribucion de las mercedes, para no cargar mucho la mano, no solo se dexa llevar V. E. de la inclinacion de su ánimo, que como Principe será siempre de dar mucho,

y se parecerá á Tito, y Alexandro, y aun en esto les parecerá poco, sino que tambien ponga la consideracion en la calidad de la persona á quien quiere dar, que de la de ésta, y de la del que dá, se forma aquella templanza, que forma á la liberalidad, y hace que sea virtud heroyca, y digna de Principes, y por qualquiera que falte no merece tal nombre.

Y demás de esto, aun hay otro peligro respecto de las mismas personas que reciben: que si se carga mucho á una parte, y es verdad que el apetito del hombre es hidrópico, y quanto mas bebe mas sed tiene, tanto le

le podrá dar V. E. que como á Lucifer le ponga en deseo , y codicia de lo mismo que V. E. posee , que fue criatura , y no sin partes naturales , y se rebeló contra su mismo Criador por embidia , y por soberbia causada de las mismas gracias que le habia concedido , y que en fin eran gracias suyas ; y como todos somos criaturas , puedese temer de nosotros lo mismo , y es bien dexarnos por dar algo que deseemos del ordinario , para que no aspiremos á lo supremo con el hastío , y con la facilidad de la posesion de aquello , calidad bien sabida del apetito humano , y la que mayores , y mas enormes

mes delitos ha acabado; y tambien debe hacerse asi, porque no nos cansemos de servir, no teniendo mas mercedes que esperar, que esto es tambien natural, y antiguo en los hombres, hacerseles pesado conservar la gracia, el lugar, y las mercedes, como las adquirieron, y tener por afrenta, siendo ricos, lo que quizás tuvieron por favor, siendo pobres, que asi nos desconocemos, y asi nos olvidamos de lo que fuimos, desvanecidos con lo que somos, con la altura en que nos vemos, (natural propio de la vista humana, que puede pasar con ciertos límites) y son dignos los que tal hacen,

E

que

que el mismo Sol los derrita la cera, en que tienen pegadas las alas, y dexen exemplo al mundo en que escarmentar con su caída. Y mas digo á V. E., que quando en fin, por algun respeto mayor tubiere determinado que todos los rayos de su grandeza alumbren, y vivifiquen á uno, será prudencia (por bien suyo del que lo recibiere) irse despacio con él en las mercedes, que esta diferencia hallo yo que debe de haber entre las ofensas, y castigos, mercedes, y beneficios: las primeras deben hacerse de una vez, para que no se vaya cada dia alimentando la pasion de los que reciben el da-

ño.

ño, y de los que temen los mismos daños, y males: las segundas, es conveniente que se hagan poco á poco, para que penetre mas el gusto que con ellas se recibe, (como aun se hace con los manjares, y bebidas corporales) y se asiente mas el amor que causa en las personas á quien se hacen, y la fé con que esperan otras tales.

Tenga V. E. muchos Ministros, y medios de su voluntad, que en la administracion de los negocios públicos siempre se ha de procurar, que muchos tengan parte en ella por la satisfaccion comun, que en esto se dará á todos, y porque pue-

dan dar mejor cuenta de los negocios, aunque sean muchos, y porque enseñándose pocos en la experiencia del exercicio, no se dé ocasion á que, faltando aquellos, venga la República, y Gobierno á correr peligro. Este fue pensamiento de Augusto, referido por Suetonio, y que aun para poderle executar, y que alcanzase á mas personas su liberalidad, inventó mas officios públicos; pero yo no digo que sean tantos, sino que á lo menos por estas razones que sean algunos, y en fin, mas de uno, porque sea mas facil el negociar con ellos, y cueste menos, y sea menos pesado, y para que pue-
da

da descansar mas V. E. que no es bronce, ni puede acudir á todo, y porque ellos tengan mas cuidado, y aun mas miedo de competencia, sabiendo que, si se descuidaren, hay mas personas á quien puedan encomendarles su lugar, que la opinion de lo contrario les ensobervece, y destruye, y acaban con sí mismos, desvanecidos de pensar que su Amo no puede vivir sin su ingenio, y ayuda, y que no hay ofensa que no se les perdone, y deba perdonar por la necesidad de su ejercicio, olvidandose de que pueda el Principe imaginarlos muertos, y como en caso semejante (aunque le duela)

proveerse de otros; y desengañese V. E., que el que aconsejare otra cosa, y quisiere ser solo en su servicio, y tomar para sí la diestra, y la siniestra, echando de ellas á todos, y gobernando el Reyno, que pretende tiranizarlo, y con el mismo secreto de los negocios, y con la necesidad de la persona, ser dueño absoluto de su voluntad, sin que haya donde volver los ojos. Peor tirano es este que el de los cuerpos, como de parte mas principal, y ya tambien procede como el que se quiere hacer tirano de los Reynos, que es poco á poco, acabando los Grandes, y personas de la Sangre, y echan

echando hoy uno , y mañana otro , para quedarse solo con todo. Disimule su intención en este designio el autor de él con las trazas que quisiere , que el fin suyo este es , y será , y la causa es su ambicion , y el miedo de su caída , en viendo que vaya solo uno subiendo un escalon del lugar que huviere ocupado. Los Alquimistas oro hacen , mas es solamente en la color: no le pondrán al toque , y menos otras pruebas reales , ni querrán que se compare con otro oro natural , porque no se descubra que el suyo no tiene mas que apariencia ; pues crea V.E. que son Alquimistas los que no

quieren compañía, y que saben muy bien que su entendimiento no es oro, que puede estar al toque, ni á la prueba real, y sea-lo de estos animos este consejo, que los ingeniosos, y prudentes antes desean que haya muchos, que con la comparacion crece la luz verdadera, y se conoce si lo es; mas los necios, y los indignos que poseen, son zelosos de aquel bien que temen perder en siendo conocidos con la comparacion; y no en valde puso Dios tantos miembros en el cuerpo, y doblados los mas de ellos, sino para enseñarnos que muchos son necesarios en facciones humanas las,ly que no

lo puede hacer todo uno , que,
ó no trabajará, ó se gastará muy
presto , y aqui viene harto me-
jor que no en el propósito en que
lo afirmó Tiberio fingidamente,
quando, queriendo aceptar el Im-
perio , dixo para descubrir el
ánimo de los Grandes de Roma,
sobre haber oído á Salustio Cris-
po , gran Privado suyo , que la
cuenta del Señorío no podia sa-
lir bien, sino dandose á uno so-
lo, que es el fundamento mayor
del provecho , y seguridad del
gobierno de la Monarquía , y
que haya de ser uno, como Jo-
sef, su Lugar-Teniente , porque
dependiendo la resolucion de la
voluntad de muchos, no estra-
guen

guen los negocios , ó por competencias, ó por pasiones : dixo, en fin , Tiberio , despues de haber oído á aquellos , que en una Ciudad como Roma , sustentada de tantos ilustres Varones , no se remitiesen á uno solo todas las cosas de estado , que mas facilmente executarian muchos las cargas de la República , llevando los trabajos de compañía , porque asi comò la unidad es provechosa , y amable en lo mayor , asi tambien viene á ser la unidad aborrecible , y pesada , siendo desde lo mas levantado hasta lo mas humilde ; y por esta consideracion digo yo que el Lugar-Teniente del Principe ha de

de ser uno , como el Principe tambien , porque siendo la codicia del reynar insaciable , y la naturaleza del poderío incommunicable , no es posible que dos Principes de igual autoridad duren mucho tiempo , sin que al fin se pierdan ambos , y los negocios tambien que tienen á su cargo , ni dos Lugar-Tenientes de Principe , ni dos Generales , ni dos Virreyes , ni dos Gobernadores supremos: en fin , por lo que digo , y se vió por los Capitanes de Vitelio , Principe Romano , y sus favorecidos , que por aquella competencia , é inclinacion del Principe , quando al uno , y quando al otro , se per-

perdieron á sí, y al mismo Principe; pero los Ministros menores, dos, y muchos han de ser, quedando la unidad reservada para lo mayor, y supremo. Y tambien esta pluralidad conviene, porque si alguno faltare por algun accidente, haya otro que ya conozca, y lo conozcan, de quien valerse, y que tenga experiencia, y noticia de los negocios, y materias corrientes, y no sea menester buscarlos, ó enseñarlos en la misma necesidad, que se hallan mal, y se toman los primeros que se ofrecen con perdicion de los negocios, y daño propio de su dueño, á cuya costa, y á puro errar en las cosas

sas grandes, han de aprender lo que no supieren.

No digo esto, que oirá V. E. por ningun particular: ninguno se lo atribuya por no parecer de tales calidades, sino por advertencias, y doctrinas generales. Debese mirar mas que á lo presente para los officios grandes de la Casa Real, y para los que han de tener lugar cerca de la persona del Principe, tratar y comunicar con él: bus que los V. E. que sean modestos, hombres de bien, y agradecidos, y guardese de ambiciosos por trato con otros, que es cosa que se pega, ó por natural propio, ó procedido del exercicio, y vida pasada, y mas de

de Grandes de extraordinario espíritu, de do quiera que este les proceda, que son peligrosos, como ladrones donde hay tesoro, que sin duda los tales procurarán el suyo por la codicia humana de no descansar hasta llegar al ultimo fin, y en estos tales no hay ley de agradecimiento, que baste á moderarlos, y retener su ánimo en los terminos debidos, porque todos los demás afectos, qualesquiera que sean, por mas fuertes, y vivos, y dueños de sí que parezcan, todos se andan á la codicia del Reyno, y del poder, en lo qual dicen, que no se dá razón, como se llegue á él; y mas me atre-

veré á decir á V. E. que ni de parientes con estas calidades puede hacer confianza, que no hay vínculo, por fuerte que sea, que no se rompa con la codicia del primer lugar, ni ley de parentesco mas poderosa, que la del propio interés, ó que lo sea, ó que parezca que lo es, de que tenemos hartos exemplos, y no digo los presentes, ó que ha poco que pasaron, (aunque pudiera) por no ofender ; pero quiero que lea V. E. uno antiguo, que me tiene siempre atónito, quando le revuelvo en la memoria, (debe ser esto por mi natural) á otros no les espantará tanto. En aquella division del mundo, que

que se hizo entre Octaviano, Antonio, y Lépido, y en aquella proscripcion tan célebre, donde murió por orden de aquellos tres Principes (si es que merecen tal nombre) la Nobleza de Roma, consintieron todos por asentar el Señorío, y salir con sus venganzas, en las muertes de sus mas allegadas prendas: Octaviano con toda su clemencia en la de Ciceron, á quien debia su sér, y su vida, y el Imperio, y á quien por esto solia llamar *Padre*, quando le hubo menester: Antonio en la de su tio, y Lépido en la de su hermano. Ea, Señor, con este exemplo fiense los Poderosos: en la

la era de la desgracia , y aun antes de ella , en la era de la codicia del Reyno , y Señorío, por el qual se estima en poco la misma calidad , y la misma honra , y en el punto de ocupar el lugar del amigo , y del bienhechor , verán lo poco que vale aquella ley del agradecimiento , ni aquella memoria de los bienes recibidos , sino es para acabarlos del todo , por librarse de quien les puede dar en rostro con su maldad , y con la ingratitud que han usado , porque no hay quien no quiera ser mas reo de delito acabado por perder el miedo del acusador, ni quien no sepa que el vencedor

F

dor

dor no tiene que dar razon de la victoria, que las excusas, y disculpas hicieronse para el vencido, y la grandeza despues que llega á poseerse, quita la memoria, y fealdad de los medios con que se llega á ella; y mas que en tal ocasion ninguno hay que no platique aquella regla de *pellejo por pelleja*, ni que trate mas que de salvarse, y que no halle excusa á su flaqueza con la invencion de la ley, y al fin con el propio daño, y peligro, sin provecho del amigo, y aunque fuera con él, no quieren aventurarse; y mas, que ya el uso comun ha enseñado á todos, que no se debe de anteponer la

reputacion de hombre honrado, moneda inutil , y sin valor, al provecho, y grandeza propia; y no es mucho que esto pase entre los particulares, y en sus negocios, pues aun en los públicos (dice Tucidides, y los exemplos pasados, y del siglo de nuestros padres nos lo enseñan) no se sustentan, ni se hacen las confederaciones, (yo digo que ni las amistades) ni se dan los socorros, y favores por la razon, y justicia de la causa, ni por el parentesco, sino por lo que á cada uno mueve la necesidad, ó provecho propio, ó esperanzas, ó miedo de ello. Esto sepa V. E. para que mire como procede, y

que hombres pone en grandes lugares , para fiarse del buen natural de ellos mas que de la ley del agradecimiento, y parentesco , que son ataduras flacas, y á qualquiera golpe se rompen facilmente.

Y volviendo al punto de los Grandes , de donde me habia divertido , digo, Señor, que considere V. E. mucho donde los pone , porque muy cerca de la Persona Real es el tormento de Tantalo , que vean el agua, y la fruta á la boca : la grandeza , digo, y el poder , y gracia del Sol , y no le gozan ; y asi ha de causar esto en ellos mas codicia de la privanza , que no

de lo que poseen , y romperán por todo , llevados de aquella hermosura que tienen delante los ojos , por llegar á poseerla , y por lo menos , quando no salgan con ello , gustarán de que se revuelva todo , y por satisfaccion de la embidia se alegrarán con sus propios males ; ¿ y quién podrá asegurar , si están cerca , que no lo intenten , y algun dia salgan con ello ? En el pecho me hierve , y no lo puedo callar del todo , que no dexo de llevar propósito en lo que digo ; pero no me atrevo á hablar mas claro , basta decir á V. E. lo que Anibal , quando tomó la navecilla de Quinto Fabio Máximo : sea se-

mejanza esta , ó por la condi-
cion , ó por el lugar de adonde
sale. Vuelvo al caso , y digo,
que lejos están muy bien los
Grandes, pues todos ellos son
buenos para gobiernos de Pro-
vincias , y Exércitos , con que
uno , y otro se asegura , quiero
decir , con que los entretendrá
quando no los contente del to-
do, y con que enfrenará los ani-
mos de las Provincias con quien
puede mucho la magestad de los
Gobernadores , y alli no son de
peligro , que en los Imperios de
sucesion , y tan asentados co-
mo este , donde no se sabe
sacar el Reyno de la Familia
Real , no hay que temer que

todos los gobiernos anden en Grandes, antes es necesario que se haga así, porque como las estrellas en el Cielo, y en la influencia de la tierra, sirven estos de ornato, y de conservación en los Imperios; y en verdad que ellos tambien tendrian obligacion de contentarse en el estado presente con la memoria, y consideracion de él, á diferencia del pasado, sino es por el natural humano, que en el bien no se acuerda del mal que pasó para contentarse, sino que le duele mas lo que le falta á su deseo, que le agrada, ni satisface para sosegarse lo que ha mejorado de fortuna; porque nin-

guno se contenta con su suerte, y jamás estimamos tanto lo que poseemos, como nos duele la falta de lo que deseamos; y por esto decia en el principio de esta advertencia, que no eran buenos para cerca de los Reyes, y particularmente los que tenían tales calidades, porque son de casta de calentura lenta, que vá acabando sin conocerse por menor el efecto que hace, y como la mano del relox, que llega á dar la hora sin echarse de ver que anda; y en fin, como casta de planta grande, que crece hasta la suprema altura sin que los ojos, ni aun el entendimiento puedan compren-

hen-

hender como se hace, ó como se hizo aquello.

Guardese V. E. de las personas á quien huviere ofendido de no ponerlas en lugar donde puedan vengarse: bien basta que por su piadosa, y humana inclinacion no los persiga, y maltrate, y crea V. E. que la injuria siempre dexa raices en el ánimo del hombre, que si se ofrece ocasion, brotan malisimas plantas. Haberse enojado, y muy implacablemente, se dice de Tiberio, y que la causa fue haber callado, y disimulado una ofensa. No hay, pues, beneficios, por grandes que sean, con que se arranquen estas raices, que

que digo , que se olvidan de estos , porque les parece carga , y se acuerdan de aquellas , porque tienen por grandeza de ánimo la venganza. Dos lugares he hallado en Tácito , donde aprendí este conocimiento del ánimo del hombre , y de sus afectos : el uno dice que es mayor la inclinacion que hay en los hombres de satisfacerse de las injurias , que de pagar los beneficios recibidos ; porque el agradecimiento se tiene por carga , aquella obligacion , digo , de usarle con el que nos hizo buenas obras , y aquel reconocimiento de la deuda que le tenemos , es como disminucion de nuestra grandeza ;

y la venganza nos parece ganancia, quiero decir, que ganamos en autoridad, en reputacion, y en muestra de valor de ánimo, en que conozca el mundo que nos vengamos de los que nos ofendieron. Y lo que acabo de decir, que no se curan las ofensas con las buenas obras, el caso, Señor, referido de Germánico, Principe modestísimo, con Pison, ambicioso, altivo, y de espíritu levantado, lo enseña claramente á quien considerare profundamente los sucesos ajenos. Pison se tenia por ofendido de Germánico, y era enemigo suyo, y en una navegacion, donde le encontró, estubo para per-

perderse, y pudiera Germánico dexarle perecer: socorrióle este Principe, pero no mitigó su mal ánimo con la buena obra, antes le embraveció mas, que se ofenden los hombres de recibir bien de quien aborrecen por la ocasion en que les pone de pagar, ó ser desagradecidos, y aunque todas las demás cosas humanas tengan esta sujecion, es lo mas ordinario lo que digo de acordarse del mal recibido, y olvidar el bien que les viene por el mismo medio; y lo que puede ser, es lo mas seguro temerlo para guardarse de ello.

Procure V. E. paz con todos los vecinos en quanto le permit-

mitiere el estado de las cosas presentes , y tener lejos de las guerras á su Magestad , porque en ellas , y aun en su trato , y pensamiento pueden mucho los accidentes , y no habrá , ni le valdrá tanto su voluntad como en la paz , pues la necesidad , que en aquellos casos llega hasta tocar en la persona , hace que se quiera oír á todos , y que se escuche á todos , y que se estimen , y tengan en precio , y autoridad los que saben de un arte , y oficio que corre por experiencia , ó por opinion ; y mas que las desgracias en tales casos , digo , la causa de ellas siempre se atribuye al mas allegado , y cada

da uno está por la opinion comun , que no hay espiritu tan altivo que no guste de ella , y desee echar la culpa al vecino , y aunque éste sea de su misma carne , quanto y mas obrando de su voluntad sola: herencia es esta de Adan , nuestro Padre primero , ninguno se corra de ella , que todos somos herederos suyos , y exemplo tenemos , y podemos sacar de aquel coloquio ultimo que tubo en el Parayso con Dios despues del primer pecado. Y porque tal consejo no es justo que vaya sin autoridad , demela Tucidides en lo que refiere de Nicetas , gran Gobernador de Atenas , y lo que yo he sacado

de su discurso, es no querer que la paz de su República con Lacedemonia se turbase en tiempo de su gobierno, y que los Gobernadores supremos de una República, y los que por voluntad de su Principe tienen el timón de la Monarquía á su disposicion, deben procurar siempre que sus mayores no tengan guerras, asi por el aumento de su gloria, y reputacion, de que en su tiempo haya habido tal sosiego en sus Reynos, y dexar esta fama perpetua entre los descendientes de su casa de haber procedido de suerte que no hayan tenido desgracia, como porque con esto no se sujetan á los

accidentes inciertos de la fortuna, que son mas ordinarios en la guerra, que en la paz, los quales todos pueden servir para su caída, y perdicion, á cuya culpa gustará el Principe, y Pueblo que se atribuyan sus desdichas; porque en tiempo de guerras no hay duda sino que tienen mucho peligro los Gobernadores de una República, y aun aquellos á quien el Principe ha dado su voluntad: qualquiera adversidad que suceda, se atribuirá á mal consejo suyo, ó por ignorancia, ó por pasion; y no me alargo mas, aunque pudiera tratar de los que lo certificarán con el Principe por la embidia,

y deseo de sembrar algun aborrecimiento , y mala satisfaccion de él en su pecho , antiguo mal del poderío , ni que los daños propios atribuidos al gobierno, y consejo de uno , á largo darle, han de hacerle aborrecible , ni que es mucho mas conveniente consejo este en el estado presente de las cosas , porque me detendré mucho, y me contento con haberlo apuntado , que el dia es corto , y la obra cortada es mucha.

Procure V. E. que las mercedes, y gracias Reales se reconozcan de su Magestad , y de V. E. , y no de otro menor ; porque si se consiente otra cosa,

crea que trasladará su grandeza, y dará ocasion para que se le pase el amor, y respeto comun, que para los hombres no hay mas sol, ni le conocen, sino es el que les dá luz: aborrecen á quien les hace mal, aunque sea con causa, y aman á la persona de quien reciben bien, como quiera que sea. Optimo Máximo llamaron á Dios porque hace bien, y le puede hacer, y él mismo se precia de ello, sin querer que los hombres le reconozcan de otro; ¿qué prudencia, pues, será la del que quiera que esta gloria se la lleve otro, y dexé á los mayores el cargo, y aborrecimiento de los

los castigos, y penas de los Vasallos, como quizá se hace para quitarle de sí los Ministros menores? Eso no se permita, que uno, y otro es lo mas necesario para la conservacion de los Estados, de que no he dicho mucho por haberlo escrito en otra parte, y en particular en un discurso que ofrecí á su Magestad en el principio de su Señorío, desde el abismo de mis desgracias, que este es el segundo para muestra de mi fidelidad, y amor.

Dos suertes tiene V. E. de criados, unos son del cuerpo, y de la fuerza de su dignidad para la magestad de ella, otros del

alma , y de sus acciones : mire, pues, V. E. que los del alma, y negocios sean propia eleccion suya , escogidos , y aprobados por V. E., y su ánimo , por la opinion , y fama de su virtud, que como hombres han de obrar por discursos , y medios corporales , y muchas veces agenos de sí mismos , y quiera Dios no sean agenos de todo deseo de su acrecentamiento , y conservacion; y no los reciba jamás V. E. por intercesion sola , y mas de poderosos. Doctrina es esta, que no solo puede aplicarla V. E. á la eleccion de criados suyos, (de aquellos del alma, y de los negocios, digo) sino tambien á la

la provision de officios , que no se atenga en ella sino á la fama de cada uno , y en ésta ponga los oídos , y el entendimiento , que (como dixo Tácito) la fama algunas veces elige : que quiere decir , que se debe dar esta satisfaccion al Pueblo , que se elijan los que han de gobernar por su voluntad. Aunque sea de paso , porque no se pase la ocasion , quedese dicho (que donde quiera viene bien) que haya algunos officios , y provisiones que se habian de publicar de industria primero que se diesen , para ver como los recibia el Pueblo , á quien será justo dar esta satisfaccion como á manda-

do: no digo yo que esto se haga siempre, mas en algunos, y que se tengan fieles escuchas de buen ánimo, y natural, que avisen de esto, y de cómo se toma aquella nueva, y que no sea el saber para aborrecimiento, sino para enmienda, que aun para esto en aquella primera República Romana (de sencillas, y virtuosas costumbres) se ponian en público las Leyes veinte y siete dias antes que se les diese la fuerza de tales, para que el Pueblo las leyese, y considerase: ¿quánto mas se debia hacer en las Leyes vivas, que son los Ministros? Y aquellos particulares de V. E. que han de tratar con el Pueblo,

con-

275

conviene que sean bien quistos,
(como ya he dicho) porque los
crean , y amen como á padres.
En la eleccion , pues , de estos
no se dexen llevar V. E. de las
consideraciones secretas de los
familiares , y particulares que le
tratan , ni de las razones alha-
güeñas de los aduladores ; por-
que no hay duda , Señor , sino
que sobre la verdad , y virtud
de uno , mejor se cree á todos
que á un particular ; pues uno
puede ser engañado facilmente,
y engañar por su interés , y tra-
zas ; pero ninguno engañó á to-
dos , ni todos es posible que en
la aprobacion que hicieren en-
gañen á uno. Y tambien tengo

por segura esta doctrina por lo propio , y particular de V. E.; porque si estos deben aquel bien á otro , amañe mas que á V. E., y en ocasion se lo pagarán, aunque sea con daño suyo.

Exemplos hay de ello entre los antiguos Reynos , acabados, y undidos por este medio : bastenme dos que me enseñó Tácito. El uno es de Seneca , Filósofo grande , mas al fin Cortesano restituido del destierro en que estaba por intercesion de Agripina , muger de Claudio, para valerse de sus consejos en la traza de la sucesion de su hijo , que aspiraba al Imperio; y añade la razon Tácito (como lo ha-

hace otras veces) que lo hizo porque aquello sería una obra agradable al Pueblo por la claridad, y excelencia de sus estudios, (digo, como cosa necesaria á los Principes, pues vemos que no hay Principe malo, ni bueno que de esto no se haga caso) y porque se creía (añade) que Seneca habia de ser leal á Agripina por el beneficio recibido, y airado, y con aborrecimiento contra Claudio por el dolor de la injuria que le habia hecho, que no hay beneficios que borren, aun hechos por movimiento propio, como he dicho, la señal que hace aquella en el ánimo del hombre. Y
en

en la eleccion de Bruto , Capitan de la guardia , que le hizo Claudio por la intercesion de la misma Agripina , toca tambien este misterio Tácito , y dice de él era hombre señalado en las cosas de la guerra ; pero que sabía por cuya voluntad se le daba aquel cargo , como quien dice , que en ocasion le recompensaria el beneficio. Estos, pues, que han de tratar de cosas tan particulares, y saberlas, y aconsejar en ellas , deban este bien á solo el ánimo de V. E. para que no tengan otro á quien agradecerlo.

Los otros criados que tocan al cuerpo solo , y á las apariencias

cias de la grandeza , y de que por el uso , y aun por la conveniencia tiene necesidad por el respeto público , en buen hora que su eleccion se puede dar á los amigos , que se aventura poco en eso , y puedese mudar con facilidad si no salen buenos , y convenientes para su ministerio ; pero los primeros son de casta de amigos , que es menester mirar mucho como se reciben , porque la mudanza de ellos es peligrosa , pues hecha sin grande causa , dá opinion de inconstancia muy dañosa para todo , y de gran desautoridad , y aun con causa , como el vómito de estómago , que , aunque es verdad
que

que evacua el mal humor, lleva
trás sí el bueno, y acaban el
sugeto si son muchos; y en
fin, porque acabemos este pun-
to, V. E. tiene, y representa
dos personas, una pública, y
otra particular, y por esto han
de ser sus acciones tambien de
dos calidades: en las de particu-
lar proceda como quisiere por su
gusto, mas en las públicas ha
de ser por el público, y miran-
do principalmente por su con-
servacion; y pues he querido
que sea la eleccion de V. E., y
de su juicio, y por la opinion
de todos que se tubiere de ellos,
quiero brevemente proponer a
V. E. las partes que deseo ten-
gan

gan los que escogiere, y no me contentaré con menos que con las de Pericles, que para tan gran Principe, y de cuya resolucion tan grandes cosas dependen, bien será necesario un retrato de aquel Ministro público en paz, y en guerra, y mas que á las que dixere se podrán reducir todas las otras que han precedido. Otras quatro calidades, pues, se requieren para que el Consejero sea perfecto: que entienda bien los negocios que trata, que sepa declarar lo que entiende, que ame á la persona á quien aconseja, y que no se dexen vencer de la codicia del dinero; porque el que conoce,

y

y entiende lo que es provechoso, y conveniente en lo propuesto, pero no tiene palabras con que declararse, lo mismo es que si no entendiese; y el que tiene ambas partes, pero no ama á su dueño, y á su conservacion, y aumento, este tampoco le aconsejará fielmente; y aunque tenga estas calidades, si se dexa vencer de la codicia del dinero, será vendible todo lo que se tratare con él, sin estimar el bien, y la autoridad de su dueño, por mitigar (que saciarla jamás podrá) aquella hambrienta, é insaciable codicia de riquezas; y mas digo á V. E. que al que le faltaren las dos ul-

timas calidades , ó que no amare , y fuere codicioso , con las dos primeras antes será peor ; porque aquel ingenio mal afecto de dos vicios tales , y aquella voluntad depravada peor obra , y mas sin remedio , quanto mayor fuere su grandeza , y mayor la fuerza de su lengua.

Pero porque las dos primeras calidades (sin las quales no hay estatua) están inútiles , como los hombres , es necesario por alguna doctrina general que V. E. sepa como han de saber declararse estos , y de que han de tener la opinion ; y para esto lo que mas he hallado es , que los ingenios sean de su natural
bue-

buenos Jueces de los negocios presentes, con velocisimo, y prestisimo consejo sobre la misma arena, (como dicen) y á imitacion de los Esgrimidores diestros, y grandes congeturadores por discursos naturales de lo que ha de suceder en los casos que se ofrecen, y que aun alcanzan buen discurso en las cosas de que no tienen particular experiencia, y prudentes conocedores de lo mejor, y peor en los casos dudosos, para proveer en todo lo que convenga; y en fin, excelentisimos declaradores de repente de lo que conviene hacer en todo, así por propio natural, como por ejercicio de su ingenio. Es-

Estos tales son muy buenos para Ministros, y Consejeros de Estado de qualquiera Poderoso, porque darán gran despacho, y qual convenga á los negocios todos que llegaren á sus manos, entendiendolo necesario, y sabiendo declarar lo que entienden; y si V. E. no los hallare tan perfectos por la imperfeccion humana, sea con la menor que pudiere; pero tenga V. E., le suplico, por lo que tengo dicho, una máxîma muy en la memoria, como la mas esencial en este caso para su conservación: que las dos ultimas calidades, pero no ultimas en la necesidad, que hay de ellas

ellas, de amor, y pureza, tenganlas en toda perfeccion, y no se contente con la mediocridad; porque sin estas, ni aun para esclavos no son buenos, quanto mas para criados con servicio de Consejeros, y con propiedad de amigos, que tal calidad tienen, como he dicho, los que es forzoso que posean mucho del alma de su dueño con la comunicacion de las cosas mayores; y porque es tan dificultoso de conocer el corazon del hombre, que escondió, y cubrió Dios tanto para que se le guardase por asiento, y posada de su amor, demás de la señal primera, que dió al principio para co-

no-

nocer , y diferenciar el amor falso , y verdadero , quierole dar otra á V. E. que no me reservaré , ni la treta que llaman del Maestro , (testimonio de pureza de ánimo) que mire V. E. , y considere de que manera proceden los tales con otros , á quien tienen deuda , y obligacion , y si obran con otros amor , crea que los que lo hicieren asi , le sabrán amar , mas los que asi no aman , ni para V. E. dexarán amor , habiendole empleado todo en sí mismos ; ni crea V. E. que quien no amó á quien debió amar , sea por esta , ó por la otra consideracion propia , que haya de amar á V. E. por mas

que lo deba, que esta diferencia de mas, ó menos, ni muda substancia, ni condicion; y á estos que digo, quando los hallare, y escogiere, amelos, honrelos, y fielos, que para su descanso pretendo que los tenga, y aliente los, y descansaránle, y honraránle en el mundo sus consejos, y en la memoria de los descendientes; y no le digan á V. E. que este siglo es estéril de ingenios virtuosos, que tambien produce lo necesario como los pasados, pues la Divina Providencia, á quien particularmente toca la conservacion de los Reynos, jamás se agota, ni cansa, y si faltan, ó no se descubren,

es por no buscarlos, ó por no admitirlos, en castigo de pena de culpas mayores; y mas, Señor, que este bien entre otros tienen los Grandes, y Poderosos, que todos los buscan, y se les ofrecen, porque tengan bien en que escoger, y puedan hacerlo facilmente, si para ello se limpian de afectos, y pasiones, que obscurecen el verdadero juicio del hombre, que los menores, no solo para criados, pero mas aun para tener amigos trabajan dos veces en buscarlos, y en escogerlos; y porque en las calidades traté de Consejeros, no quiero que haya sido dicho acaso. Consejeros ha me-

nester V. E., Consejeros, digo, de Estado, con quien comunique sus cosas mayores, y menores, que no sé yo por qué causa si el Principe supremo debe tener un Consejo privado de uno, ó mas con quien tratar, y resolver las materias mas importantes, y que tocan á su propia conservacion, y de su Reyno, tal qual nos le pintan los Historiadores de Augusto, y qual le han tenido todos los Principes antes, y despues de él hasta su Magestad, no le ha de tener tambien el que representa su lugar, y tiene sus veces, y á quien tantos miran, y á quien tantos embidian de todas

das maneras , (por no decir todos) y procuran engañar , y engañan , y muchos no aman , como debian , conforme á los beneficios recibidos. Consejo de Estado ha menester V. E , que es como decir Consejo de conservacion , y de aumento , quando consiste en sola la conservacion del poderío ; y mas , Señor , que desde el Pastor hasta el Monarca todos tienen este Consejo , cada uno como puede , conforme á su estado , con su muger , con su hijo , con su amigo , y consigo mismo , si la mala fortuna no le concede otro de quien fiarse , y V. E. que posee el estado mayor , y mas su-

jeto á los accidentes, le ha menester mas cumplido, y mas perfecto.

En la provision de los officios públicos, pues pasa todo por mano de V. E., no quiero tratar de lo ordinario que todos saben, que no se consienta que se vendan, por el peligro grande que de esto resulta para el exercicio de ellos, pues ha de vender el que compra para desquitar el precio, y quedar con ganancia en casa por la ocupacion de la persona, y del ingenio, ni tampoco de que sean estos premio de la virtud, ni que se han de dar por merecimientos, que este es negocio

ordinario, y sabido de todos, y que de no mirarse mucho en ello, he leído, y puedo decir que he visto en parte pérdidas, y caídas miserables de Príncipes, pues si con la cabeza del gobierno público, y con estos que son ojos, y lengua, y las manos del Príncipe, no se tiene mucha cuenta ¿ cómo ha de regirse, y andar el cuerpo todo? Sino solo quiero proponer á V. E. en este propósito de provision de oficios públicos una advertencia, quizá la mas necesaria, y esencial de quantas están escritas, y que aunque se suele dar, y aconsejar por todos, no será inutil repetirla
 aquí

aquí de nuevo en dos palabras: que se den los oficios, y dignidades de tal manera, y con tal consideracion de las personas á quien se dán, que se entienda que han de servir los hombres á los oficios, y no los oficios á los hombres; lo mismo, en efecto, que el prudentisimo Augusto Cesar habia puesto entre aquellos grandes preceptos que dió al Senado Romano, al Consejo de Estado, digo, de la República Romana, como mas necesarios para la buena administracion, y acrecentamiento del Imperio, y no en menos ocasion que quando trataba de renunciar éste, y dexarles libre, y en-

entera la suprema disposicion pública , y que fuesen ellos Señores , y árbitros de todo.

Que en la provision de los oficios del gobierno público, (atencion , Señor, á esto, que á ello se reduce quanto puede decirse en el caso , ni será impertinencia , y poquedad de ánimo imitar un Principe tan grande, y de entendimiento tan soberano , y que poseyó tanta grandeza) que en la provision , digo, de los oficios del gobierno público no se habia de poner la consideracion en el provecho, y comodidad de los hombres particulares á quien se daban , sino en la conservacion , bueno , y di-

dichoso estado de las Provincias, y Ciudades gobernadas. Doctrina es con que no es posible que se yerre, y considere V. E. como tan gran Maestro desde su nacimiento, y aun por el digno, digo, del arte de Principes, y de Grandes, que aun á los Caballos no mudamos los frenos con que andan bien, y que si con los que traen los vemos desabridos, y desconcertados, les hacemos otros, y otros, hasta que les vengan como conviene, y que será justo para que no los mudemos, que los busquemos quales conviene ser en los medios mas principales de la conservacion pública, porque como

Caballos que guian el carro de esta Monarquía, si están mal enfrenados despeñarán á sí, y á su dueño. Y porque sé muy bien, y se conoce la inclinacion natural de V. E. de beneficiar á todos, y que como es justo sean adelantados en honra, y en oficios los mas allegados á su persona, por qualquiera respeto que sea, no me quiero hacer Filósofo en la estrechez de las palabras, y consejos, que esto fue siempre, y es justo que se permita á los Grandes, y que no queramos parecer muy repúblicos, y enteros en condenar sus acciones todas; y quiero descubrir á V. E. un secreto (aunque

age-

ageno) muy encomendado por
 mí á la memoria , y que si fue-
 re ya sabido por V. E. , y di-
 cho por otros , no le estimaré
 por eso en menos : esta es una
 regla grande en provision de ofi-
 cios públicos , que deseo fuese
 sabida por todos , porque era de
 una gran persona de Estado , y
 que sabia de conservacion de
 Reynos , y consumada en todo
 genero de buenas letras : por el
 Marqués de los Velez digo esto,
 Mayordomo que fue de la Rey-
 na Doña Ana nuestra Señora,
 (que esté en el Cielo) á quien
 la muerte ha librado de la em-
 bidia , y del aborrecimiento del
 hombre , (por esto puedo ala-
 bar-

barle sin miedo) que sabiendo
 que los que tenían poder con los
 Reyes habian de favorecer á los
 suyos por la inclinacion comun
 á todos los hombres, decia que
 esto se podia hacer sin daño pú-
 blico, porque no habia tierra,
 planta, ni hombre tan esteril
 que no tubiese alguna virtud, y
 y fuese bueno para tal ministe-
 rio; en cuya atencion suelo yo
 considerar una cosa que vemos
 de ordinario en todas las natu-
 rales, que ninguna hay de ellas,
 por vil que sea, y horrible, que
 nos parezca que siempre, y en
 todo tiempo sea inutil, que co-
 sas hay en que la experiencia
 ha enseñado el mucho provecho
 que

que puede sacarse de ellas, y el uso maravilloso que tienen en la conservacion de la vida humana; ni por otra parte vemos otra cosa tan preciosa, tan estimada, tan saludable, que sea tan provechosa siempre, y en todo tiempo, que algunos hay, y algunas enfermedades, en que sería mortal, si se aplicase en ellas; y así viene á consistir toda la prudencia humana en saber su calidad, y el estado, y complexió del hombre, y conforme á esto servirse de su virtud, por donde tambien decia aquel gran Consejero de Estado, que el que tenia la suprema disposicion de todo, considerase, y cono-

emp cie-

ciese por sí, ó por otros confidentísimos suyos, libres (lo mas que se pudiese) de afectos naturales, los ingenios, y las calidades, y las inclinaciones de los hombres, y con esto la calidad de los oficios, y personas gobernadas, y á cada uno le emplease en aquello para que era bueno, que con esto cumpliria su inclinacion, y deseos naturales, y serviria á su Principe, y ayudaria á su República.

Escuse V. E. las juntas para cada negocio, que asi conviene, y asi lo desean todos los Ministros, y negociantes por muchas razones: porque el Pue-
blo

blo no piense , ó diga que se hace por agraviarlos , sacando los negocios de su curso , y encomendandolos á personas escogidas para que los resuelvan como desea el que los nombra : por no llevar sobre sí el aborrecimiento , y cargo de las resoluciones que salieren , si fueren en ofensa y disgusto popular : porque de quien se fian todos los demás negocios , no hay causa para que no se fien aquellos particulares : porque los Consejos ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia , que las juntas formadas de diferentes Consejos , donde suele haber muchos que

ape-

apenas saben los primeros principios de lo que se ha de tratar, y han de ser guiados por los que se sacan del Consejo á quien toca el negocio, ó si no quieren confesar esto, con la ignorancia, ó con la competencia, diferirán por lo menos, quando no estraguen la resolución: porque como se componen de diferentes Tribunales, no se tienen amor, ni fé, ni saben rendirse á no porfiar, y solo atienden á mostrar su ingenio con los no tratados; y tambien porque no hay hombre de bronce, que pueda llevar el trabajo de tantas juntas, ó que á lo menos sea de provecho en

las ultimas : que los Consejeros, Señor, saben como hombres, y no como Angeles, han de saber digo, por discurso, y en éste cansanse, y trabajan, y no es posible que en la ultima hora del dia estén como en la primera, habiendo trabajado todo el dia, que esta es virtud que está concedida á los espíritus que saben y comprehenden las cosas sin medio, ni cansancio : porque no se adivine por los discursos, de que forzosamente están llenas las Cortes, donde ordinariamente acuden los mas agudos, lo que se trata en aquellas juntas, pues haciendose, luego se sabe el fin de

de ellas , cosa que no puede dexar de ser inconveniente para todos los negocios , y particularmente en los tales , que son las mas veces de los reservados , y mas importantes: porque los Ministros tengan tiempo y lugar para oir á los negociantes , que no le pueden tener cierto, ni remediarlos , ni entenderlos sin oirlos , y estos se quejan de aquella falta sin culpa de los Consejeros , pero con las penas de los que han de negociar con ellos. Quiere V. E. (y conviene) que algun hombre eminente en aquella profesion , cuyo es el negocio , trate de él , y hagase asi

en buen hora : tome su parecer como de particular , y habiendole recibido, disputele, y desmenucele el Consejo ordinario de tales materias , y con eso se alcanzará quanto puede pretenderse, y se escusarán los inconvenientes referidos. Entre aquellos antiguos Romanos, quando la República fue señora de todo , y despues quando lo fue uno solo , nunca leemos que haya habido mas que un Consejo ordinario para los negocios , y no hay duda sino que fue el gobierno de adonde aprendemos , y podemos aprender muy seguramente.

De Augusto Cesar , gran
Prin-

Principe , de su prudencia y de la de su gran Privado Mecenas en aquellos consejos , que le dió , puede confirmarse esta doctrina , pues fue uno que tratase los negocios en los Consejos ordinarios. Lo mismo considero en aquella causa tan extraordinaria de Pison , sobre la muerte de Germanico : en aquel juicio del Pueblo , y del Senado , estaba muy interesado Tiberio , Principe de los mas astutos que conoció el Imperio Romano , y con todo eso , no quiso en ella hacer mas novedad , que pasar su conocimiento á otro Consejo , pero no formó junta particular para ello,

como quien sabía que con solo eso (si lo hiciera) cargara sobre sí todo el cargo del caso, y del suceso de la causa: solo para un grande y extraordinario negocio se habian de hacer, y no como se han visto de algunos años á esta parte, que mucho mas tiempo se da á las juntas, que á los Consejos públicos. Las personas de estos acrecientense en buen hora, formense de nuevo, si no bastan tantos como hay para el despacho de los negocios, antes que por tal medio se haga él dueño de todo dueño tambien de los agravios imaginados, y del abor-

re

recimiento de ellos ; y de lo que he leído , y visto , saco que fue introduccion esta de ambiciosos , que por tal medio quisieron que pasase todo por sus manos , y dependiese de su voluntad , y que como herencia se ha pasado tambien con ellos à nuestros tiempos. El Consejo particular que tuvieron, y en efecto tienen los Príncipes todos, aquel secreto y reservado, con quien comunican sus pensamientos mas intimos , este en buen hora , que como superior á los demás , y que á semejanza de las tres potencias tiene la vez y lugar del alma del Príncipe , es justo y con-

conveniente que juzgue de las acciones , y resoluciones de todos los Consejos ordinarios, y que en éste paren , y se resuelvan , y aun traten aquellos grandes negocios que llamaron los antiguos , y Augusto particularmente , *secretos del Imperio* ; pero los demás dexense á sus Consejos , y acabaránse mas pronto , y con mas felicidad del Principe , y sin tanta ocupacion de unos , y tantas queexas de otros , y bastales tambien á los mas entremetidos de estos Ministros , la mano que tienen en estos negocios públicos , sin querer con su ambicion sacar por esto las

cosas del curso ordinario , hacerse aborrecibles de quantos los tratan , que al cabo, al cabo conocen su animo , y el fin ultimo de todas sus trazas, que harta potencia debrian mirar que tienen , y harta embidia tambien que hay contra ellos, sin querer de suyo procurarla de nuevo. Para lo ultimo tenía reservado lo que mas cuidadoso me tubo algunos meses , de lo que se puso en práctica este año , y de la fama que corrió de ello , y se creia, y dexó despues , (no sé si de todo punto) porque el pensamiento de ello no lo tengo por acertado, y mas juntandolo con lo

lo que sé de las historias agenas de nuestra Nacion , y particularmente de tres grandes Principes , notadas y consideradas por mí con grande cuidado , por la doctrina que de ellas se puede sacar para el caso, que se vá aparejando en esta forma, y en otra , que no es fama , sino discurso y treta forzosa.

Esto que digo , todo ha despertado en mí la memoria de los efectos de otras tales causas, en donde tales asistencias no fueron provechosas, ni saludables para el Principe, ni aun para el mismo Reyno ; y dixé bien de nuestra Nacion, por la experiencia que se tiene de
los

los espíritus que se crían en ella, ó se descubren, y han descubierto con tal ocasión, y comodidad; y pudiera decir que fue cosa esta, que consideraron muchos en Augusto y Tiberio, el uno como bueno, y el otro como mal Príncipe, para que se entendiese que era consideración común de todos; y afirmo á V. E. con verdad, que se me ofrecen mil proposiciones generales contra ella, á que no puedo satisfacer de todo punto, siendo muy flacas para mí las que podrían mover á tal resolución, porque no todas Eras, ni todos tiempos convienen para unas mismas plantas,
ni

ni los Principes mozos ó nuevos , y los viejos ó antiguos, y los de esta opinion y los de aquella , han de proceder por un mismo camino , y gobernarse por unas mismas artes, y que no menos toca esto al supremo estado del Reyno, que al particular de uno ; y tambien que veo mil nieblas levantadas en los Montes , que no sé qué lluvias ò tempestades podrian arrojar de sí, y mas siendo Montes , cuyo natural , y mas de aquel , ninguno me negará que no haya sido , y sea éste , pero no me atrevo á pasar de aqui por el peligro grande de tales discursos , cuyo da-
ño

ño cae de ordinario sobre los miserables. Si por estos rasguños entendiere V. E. lo que quiero decir, y le contentaren los apuntamientos, alegraréme mucho; pero quando no sea esto, y lo quisiere oír, no encubriré á su grandeza y bondad, ni aun la imaginacion, y mas no siendo como decia, una cosa sola en la que esto puede temerse, y sobre que habia mucho que decir: dos son, y ambas, como las mas peligrosas, las mas importantes, y dignas de la mayor consideracion por sí mismas, y porque esta diferencia hay entre los Reyes, y los menores, que las resoluciones

nes de estos pueden variarse con menos daño , pero las de los Reyes no lo sufren , ni admiten. Harto queda dicho para el estado que tengo , y sobra lo que podría discurrirse facilmente ; sino mereciere ser oido de V. E. sabiendo que es para estas materias , y quando esto no pueda ser , desearé como quiera que ello sea , que se remedie el daño , y que yo me engañe , que no quiero , ni pienso hacer vanidad de tales pronosticos politicos.



SEGUNDA PARTE

De lo que toca al Público.

PAsome ya á lo público, que con el remate de lo particular bien puedo alentarme á ello, ¿pero qué podré decir, que sea de provecho, no sabiendo el secreto de estado, que no entiendo mas de él que como uno de la hez de la Plebe, á donde me tiene mi fortuna, aunque vaya lo que se me ofrece, á V. E. que es á quien lo digo, que con su piedad natural encubrirá mis faltas? pero como alguna vez, por divertirse

de lo que cansa la ocupacion perpetua de grandes negocios, es consejo acertado leer los dichos, é historias de los antiguos, que entretienen y enseñan, se podrán tambien leer estos mis pensamientos, sacando de ellos aviso.

La experiencia particular y la universal de la leccion, nos enseñan que el Principe, que fuere Señor del mar, será Monarca y dueño de la tierra, como dispensador absoluto de las cosas con que se sustenta, y vive, que por el medio de la navegacion pasan de unas Provincias, y de unas naciones á otras, y con ella se hace una

sola Ciudad señora de todo el mundo , lo que es mucho mas cierto , y mas sin duda , ni contradiccion en un Imperio dividido como el de su Magestad en todas las partes del mundo , y con mayores enemigos en medio , y que verdaderamente se puede decir que tiene hoy su grandeza fuera de si mismo , y mas al riesgo.

Lo primero pues , que propongo á V. E. es , que advierta lo que importa no solo al aumento , mas á la conservacion de esta Monarquía , que el Principe de ella se haga Señor del mar , por qualquiera camino que sea , y mas con tantos enemigos

públicos, y secretos, como tiene de su grandeza, señores de grandes tierras, muy pobladas de gente, y muy abundantes de bastimentos, y poderosas, y ricas por el trato de la navegacion, y que con ella miran, y aun tocan á las Provincias de donde nos viene el dinero. Este de la Armada fue un gran consejo de Temistocles para resistir al innumerable exercito de Xerxes, con cuya confesion, y el succeso de él nos dexó esta doctrina maravillosa en tal proposito, para que ninguno se engañe en pensar que bastan los exercitos solos á dar, y conservar una victoria, y hacer á uno

Señor de la Provincia que tenga mar , pues sin que sea Señor de éste , es imposible que salga con lo que pretende , aunque haya vencido á los naturales de aquella , si estos se quedan mas poderosos en el mar , porque el que fuere dueño de él , y dispusiere de su imperio á su voluntad , ese dará tambien leyes à la tierra , y á los exercitos ; porque con esto , digo yo , se le quitan los socorros de los amigos , y (lo que parece imposible) se pone cerco á un Reyno , ó á una nacion entera , y se viene á tomar por hambre , ó necesidad , como si fuera una Ciudad , siendo tambien (como

dixo Tacito) la armada una Ciudad , y el castillo, y fuerza de las batallas. Xerxes quedó vencido entonces en la batalla naval: ¿qué le aprovechó pues su grande y espantoso exercito, con cuyo polvo parece que estaba para hundir á Grecia, si no de que la huida fuese mas vergonzosa , y de mayor peligro , y que tuviese por beneficio el aviso de Temistocles de que la hiciese aprisa , antes que rompiesen los Griegos la puente que él habia fabricado para pasar el Hellesponto , y que le acabasen miserablemente de hambre? Postilio confirma esto , diciendo de los Cartagineses, que

no ignoraban quanto importa para todos los negocios ser Señores del mar, y asi aconseja, que lo que el Principe ha de procurar, ha de ser hacerse Señor del mar con armada muy poderosa, pues con esta bien podrá venir á ser Monarca; porque no hay fuerzas de tantos, ni tan grandes efectos, ni que tanto importen, como aquellas. Y de tal manera tubieron por cierto esto los antiguos, y que para qualquiera guerra importaba el imperio del mar, y que sin esto no habria cosa segura, que Archidamo gran Capitan, y Rey de los Lacedemonios dixo, que

los poderosos de armada, aun con enemigo fuerte; (parece que trataba del estado del Imperio de España) no tienen para que procurar fortuna, si no poner su cuidado en sustentar su armada, y con eso cansar al enemigo, quitarle los amigos, y la navegacion, y las riquezas, y comodidades de ella, y destruirle con esto; pues (como decia Pericles) mucho mayor potencia, y mas segura es el señorio del mar con armada poderosa, que el de las tierras, y Ciudades, que al cabo al cabo se han de rendir al que tubiere las puertas del comercio, y comunicacion humana.

Bastantes testimonios y razones son estas para lo que propongo á V. E. y mas, Señor, que con ello (si se alcanza) podrán escusarse muchos presidios, y el gasto de ellos, que tendrán menos que temer á los enemigos, que no pueden acometer, teniendoles tomado el paso, que contra los amigos, y vasallos, no creere yo jamás que haya para que tenga ni sea seguro hacerse tal, menos con aquel poder tan grande, que para eso es necesario.

De Francia, que no tiene imperio en el mar, poco habrá que temer en tal caso, ni en sus muchas Provincias, mayor-

yormente en la inconstancia y desasosiego de sus naturales, facil por esto de introducir, y facil de sustentar en ellos; porque siendo su Magestad Señor del Mar, no podrá aquel Principe resolverse, sin que muy en los principios tengamos el remedio para atajar el veneno que descubriere, demás de que el miedo de tan gran potencia, y el camino imaginado y dependiente de si mismo le tendrán quieto, y contento con que le dexemos gozar de su Reyno. Esta opinion vale mucho para no llegar á la prueba de las Armas.

Por este medio vendrá á

enfrenarse Inglaterra, y las Islas, y Países rebeldes, porque el de la navegacion es con el que nos ofenden, y si se les quita el trato, y comercio con las naciones de Levante, y Mediodia, y si se les impide el de Occidente, y si se les atajan los robos, y sacos que hacen en los vasallos, y tierra de esta Corona, y el despacho de las mercaderias, y la venta de lo que les sobra, encerrados en sí mismos, y por este medio cercadas dos Provincias de los mayores enemigos, y mas perjudiciales de este Imperio, digaseme con qué vivirán entonces aquellos, que se sustentan de

nuestra sangre por robos, y por contratos; y añadido á esto, que enfermedad tan prolija, como la que se padece por aquellos enemigos, y que se ha metido en los huesos de esta Monarquía, no se puede curar con remedios violentos y apresurados: con estos seguros, aunque parezcan espaciosos, pretendo que se cure, y creo que se saldrá con ello, pues vemos que éste es el medio por donde ellos han crecido, y nos tienen en peligro, conforme á la regla natural, que por el medio que se hacen las cosas se deshacen, y así no hay duda, si no que él mismo será el mas cierto, y seguro:

no les henchirémos de gente, y dinero para pobreza nuestra, y riqueza suya, que es cosa que se puede llegar á tal punto, que de Señores nos hallemos esclavos, que de esta manera he visto, y leydo que se acaban unos Reynos, y se comienzan otros; ojala se hubiera tenido memoria de aquel gran precepto de Licurgo de la mayor importancia, *que no se hiciese guerra con una gente mas de un año, por no enseñarla: ¿pues qué dixera, si le consultáramos en esta de tantos años como ha que guerreamos con aquellos estados, enriqueciendolos, y enseñandolos, y (lo que es peor)*

em-

empobreciendonos, enflaqueciendonos, y desautorizandonos? No sabe V. E. que suelo yo considerar en esta materia de la guerra de Flandes, que es como las llagas manantes en el cuerpo humano, que aunque le sustentan en salud, le cuestan tanto de virtud y de substancia propia, que al fin acaban el sujeto: ¿Qué otra cosa podemos esperar de la de Flandes, si bien se mira, sino que acabe nuestra gente, y riquezas, por mas que nos den los naturales de España, y nos embien las Indias? Sabe V. E. que dixeron los antiguos de la guerra tan larga y prolija, que aun ven-

cien-

ciendo, se acaban los vencedores, porque consume los sujetos, que á unos mata la guerra, y otros mueren, y acaban en ella, y para el enemigo el mismo efecto viene á salir de lo uno, que de lo otro.

Los Medicos, Señor, quando ven que no aprovecha un remedio, mudanle, y usan de otros; ¿pues que mas prueba de lo poco que ha valido, ni ha aprovechado aquella manera de guerra de treinta y cinco años de ella, y que hoy, como V.E. sabe, estamos en peor estado que el primer dia? Mude V. E. como Prothomedico de esta Monarquía los remedios, y es-
pe-

pere en Dios que le deberá su salud, y restauracion, y el estado, y claridad antigua de su Reyno y de su gente: no se vaya V. E. empeñando como el enamorado, y el que edifica, que suelen durar en sus empeños por no perder lo gastado: haga la cuenta de lo que cuesta esta guerra cada año, y de donde ha de salir esto, y verá como dentro de muy pocos, es forzoso que falte la substancia, quedandose la enfermedad muy en su punto.

Diráme alguno, que si aquella guerra se dexa, estando los enemigos tan poderosos, libres de cuidados, y de enemigos en

casa , darán sobre la nuestra , y
 particularmente sobre las Indias.
 A estos quiero satisfacer con
 dos razones : la una , que yo no
 digo que se dexé la guerra , si
 no que se mude la traza de ella,
 porque si su Magestad se hace
 Señor del mar , no tienen ellos
 fuerza , ni medio como dar so-
 bre nosotros , que contra su po-
 der sobre las Indias bien basta
 el de España , no solo á defen-
 derse , mas aun á consumirlos ,
 y acabarlos , principalmente que
 si por su medio nos viesemos
 estrechar , muy brevemente nos
 haríamos Señores de ellos.

La otra razon , con que res-
 pondo , es , que ninguno me pue-

de negar , que por el medio que usamos de presente , nos hemos de acabar muy presto; y tampoco me negarán , que el otro daño es dudoso , y mas con la primera causa que he dicho , y añado mas , que quando dexemos la guerra , no luego se han de concordar para seguirnos : ¿ tan pequeña es su codicia , y tan poco poder tiene la ambicion en aquella Nacion , que solo ella se haya de sosegar , y no le haya de suceder lo que á todos , que quando se libran de enemigos extrangeros , lo son de si mismos , sobre qual de las Provincias , y Grandes de ellas ha de tener el Señorío ? ¿ No la

sucedirá lo que á otras Naciones, mas ricas, mas poderosas, y aun mas prudentes, que han consumido su grandeza, acabandose á sus manos propias, no pudiendo haber caido por las de sus enemigos? Siendo pues esto así, ¿qué político, qué prudente, digo, habrá, que aconseje un daño cierto por no aventurarse á uno dudoso? De Dion, y de Tucídides es el precepto, y de los mas que han escrito, y enseñado tales materias: *que jamas se ha de considerar el daño incierto, y venidero, quando el presente es cierto*; y es la razon natural de esto, porque lo uno

es , y lo otro puede ser , y no ser. Digamos esto mas claro , que hablo con V. E. y ha de ser con la seguridad que con mi alma : en la guerra de Flandes se gastan cada año tres millones , ó cosa tal , si no es mas , y con intereses y daños que estos cuestan para proveerlos , y lo que se sufre á Estrangeros por esta necesidad , que es forzoso , Señor, sustentarlos por ella ; pues todo esto se gasta sin salir con lo que se pretende , que es el sosiego , y reduccion de aquellas Provincias , y sin que verdaderamente vengamos á sacar mas que la diversion , el que no den, digo, sobre nosotros, el
que

que no acometan nuestras Provincias, y Reyno. Estos millones, y no solo estos, sino la gente que consume cada año aquella guerra, han de salir de España, y de las rentas reales de su Magestad, y de los servicios que con tanta justificacion le hace este Reyno, y de nuestras casas mismas, hermanos, hijos, y parientes: pues diganme todos de donde, ó como podremos sacar semejante suma, y gente por muchos años, que no pueden bastar pocos, conforme el estado de las cosas, sin que perezcamos, y acabemos, y que llegue muy presto tiempo en que, aunque nos pese, por pu-

ra necesidad hayamos de dexar aquellas Provincias , porque ya España ni tiene gente , ni dinero , ni substancia de donde sacarlo , y cada dia lo tendrá menos : con esto, Señor , escusaremos los robos , que enriquezen á nuestros enemigos , y les dán poder contra nosotros , y las quejas de los vasallos marítimos , y mas de los Portugueses, por los daños cóntinuos que padecen de los cosarios Ingleses, y Olandeses , causa bastante para que , aunque fuera sola , buscáramos el remedio con la misma sangre por los malos frutos , que puede producir una planta como esta.

Pues

Para esto pues , que digo del Señorío del mar , de que prometo tantos buenos efectos, mande su Magestad que se formen dos armadas de Galeones del porte , y numero que pareciere á los maestros del arte, que cierren nuestros mares : la una el del Norte , y la otra el del Poniente , guardando el Estrecho , de que él es Señor , para que no puedan las naciones Septentrionales contratar en Levante; y las galeras, que han de guardar el mar de mediodia , y lo demás de nuestras costas, sean mas en numero, y mejor armadas, que al presente uno y otro les falta con harto sentimiento

de los que tratan de ello , y de los que contribuyen para eso. Estas Armadas, que digo , tengan su renta particular , que no se distribuya por ninguna razon en ninguna otra cosa , que es lo que mas importa para el buen despacho de los negocios, y para que se haga á tiempo, y con menos gasto, y mas provecho : Tesoro digo que tengan particular , que asi lo tubieron los Griegos , y despues los Romanos , y de Augusto nos dexaron escrito Suetonio, y Dion, que fue el inventor del tesoro perpetuo militar, sacado de cierto genero de tributos nuevos, buscados, y hallados por su curio-

riosidad, de lo que yo tengo sacada una considerable doctrina, que se puede aplicar mas á lo que voy tratando: á eso dixen en aquel discurso, de que hice memoria poco antes, y á eso pienso decir algun dia, que los Soldados, y cosas de la guerra en los grandes Imperios, requieren particular tesoro, de que se paguen, y cumplan, á que no se llegue por otra consideracion, y con personas de mucha experiencia y nombre, que le administren y gobiernen, y ayudando para que se conserve y dure, y no se agote jamas de todo punto, el Principe mismo, (que no ha de andar éste mezclado
con

con los demas gastos suyos) y los Grandes de sus Reynos y las Repúblicas, ó Pueblos de ellos, porque son los que mas participan de el bien que se saca de la guerra ; y crea V. E. que ninguna cosa es mas necesaria en esta Monarquía que este Tesoro particular , ni que mas respeto cause en los amigos , y miedo en los enemigos, ni que con mas comodidad haga que se executen todas las trazas de las empresas , de qualquier calidad que sean , y algunas personas que saben de esto , dicen que con las tres Gracias, y con lo que dá la Contratacion de las Indias para la seguridad de sus flotas , y

con

con lo que mas darán unos y otros, que, viendo manifiestamente el provecho y fruto de sus contribuciones, las aumentarán con gran gusto, se puede cumplir todo muy á tiempo, que no lo estorvará el que mas cueste por mudarse y alterarse las consignaciones. Y tambien, Señor, como los demas Vasallos de esta Corona vean que no padecen los daños de Cosarios Ingleses, y Olandeses, podrán y querrán ayudar á este medio de su conservacion, que si se hiciese por menudo la cuenta de lo que han robado estos, es mas al cierto, que lo que se gastaría en estas Armadas, lo qual por to-

todos caminos es justo y conveniente el procurar que se escuse, porque las desdichas públicas, padecidas en tiempo de un Principe , hacen su Imperio aborrecible, por justo y religioso que sea , y la culpa de las desgracias es antigua propiedad del vulgo atribuir las á sus mayores, quitandolas de sí , y no hay hombre tan loco, que conociendo esta verdad de que el enemigo nos hace guerra , y maltrata con nuestra misma hacienda, no quiera dar mas, y contribuir la suya , antes para el Señor , que para la servidumbre.

Permitase que armen por su cuenta , y que anden en cor-

so Vasallos de su Magestad , de todas las costas de estos Reynos, pues los de ambos solian ser antiguamente llamados, y temidos en las mismas Naciones, á quien tememos ahora nosotros, y para este mismo exercicio; de esto se sacarán dos provechos muy grandes : el primero , que sin costa de las rentas reales limpien ellos el mar, y enflaquezcan al enemigo por el mismo medio con que él nos enflaquece á nosotros , que no sé yo por qual razon no hemos de aprender de él, pues, siendo para esto, ninguna ley humana, ni Divina nos lo prohíbe: el segundo será , que en una nece-
si-

alidad, y acometimiento fuerte de algun enemigo, ó contra él, hallarémos las fuerzas necesarias á punto de valernos de ellas, sin gastar tiempo en la prevencion, que es cosa de que sin duda proceden los mas daños nuestros; y á la objecion, con que se ha estorvado este consejo algunas veces, *de que harán á toda ropa*, es la respuesta facil, que qualquiera cosa grande tiene tambien sus inconvenientes, é incongruencias, que se recompensan con el beneficio público: de manera que si por semejante riesgo no se hubiese de tomar en los negocios la conveniente resolucion, jamas se haría nin-

guna cosa, ni se hallaría remedio para ningun mal, que nos maltratase, ó afligiese; demas que las leyes y ordenanzas justas, que se hiciesen sobre esto, y el miedo de la pena, y de la infamia de ella los tendría en modestia. Si á nuestros enemigos los tenemos muy pocos años sin el provecho, y riqueza de la guerra encerrados en sus tierras, y sin que puedan robar en la nuestra, ¿de qué han de sustentarse? gastarán primero lo que les habemos dado por nuestra voluntad, y contra ella lo que nos han robado, y luego sus haciendas propias, despues venderán sus hijos, y mugeres, y al cabo se

se comerán á sí mismos, que esto es lo que sucede á los cercados, y ellos no pueden juntar el mismo poder, ni hacer las mismas armadas que nosotros, sino es con lo que nos roban, porque no tienen substancia propia, y quando lo hagan un año, si al fin de la jornada no sacan algun provecho, á lo menos que iguale al gasto, no lo podrán hacer el siguiente; y si su Magestad en sí mismo, y de sí mismo tiene substancia, y aparejo para dos, y para muchos años, con mucho menos de lo que gasta ahora en las guerras ordinarias será temido, y quedará con mas provecho y reputacion.

No consienta V. E. que se intenten nuevas empresas , y tomas , que estas son para Principes sobrados de gente , y de dineros: digamos verdad que por los grandes gastos pasados desde el año de quinientos sesenta y siete , uno y otro falta; el nuestro sosiegue , recojase en sí mismo para reconcentrar el calor natural que tiene , y con el tiempo volverá en sí facilmente , cobrará fuerzas , y juntará dinero , y entonces podrá acometer, y salir con lo que quisiere, y en el estado presente atrevome á decir á V. E. que no se puede esperar suceso bueno: nadie quiere probar á asirse al an-

cora de la guerra, ¡ó y lo que esta desvanece, haciendose en ella posible todo! que en el caso presente, si se sale con lo que se pretende, sacarásese de ello obligacion á nuevos gastos, á que no bastan las rentas, ni pueden bastar los servicios, sacarásese nuevos enemigos, y aun bastan, y sobran los que tenemos para no poder vivir, y alentar, y sino salimos con ello, quedaremos con el dinero perdido, y la reputacion menoscabada.

Mire V. E. le suplicó, que se vá consumiendo la cabeza de la Monarquía de Austria, y de Castilla, de donde los demas han de tener ser, y recibir el sus-
ten-

tento : que es necesario sobre-
llevarla , y como tierra fertil,
pero muy cansada , dexarla des-
cansar, y empradar algunos años,
para que despues de ellos buelva
como tierra nueva á fructificar,
porque de otra suerte es impo-
sible en razon natural durar mu-
cho , sino es por milagro , y
mas que no merecemos por nues-
tros pecados , y por los del Rey-
no, á su Magestad. Todo quanto
poseemos, y tenemos, empeñese,
vendase , y demoslo todo , que
todo eso dará, y hará el que ama,
y con razon ; ¿ Pero qué apro-
vecha eso , si luego se echa
fuera del Reyno ? Acabarse ha,
y consumirase la vida de éste

con lo mismo que diere; porque demas de que no crece la grandeza real con acrecentar tributos, disminuyense con ellos, y acabanse con ellos los Pueblos: es menester pues mirar las fuerzas de estos, y usar entonces de otros medios para crecer los Reyes, que es dexar crecer á los Vasallos. Todos los Principes prudentes en los Imperios nuevos, y gastados, siempre tubieron por unico remedio de su conservacion escusar guerras, y gastos; sobre lo qual no puedo dexar de traer aqui á V. E. una traza de el gran Philipo de Macedonia, (que éste es ya nombre fatal de la grandeza de los

Imperios) de aquel Padre, digo, de Alexandro, que aunque parezca arrogancia, yo he sido quien la ha ponderado, y aplicado al servicio de nuestro Principe, y de mí la han aprendido algunos; fue pues el Consejo, que hallandose Philipo con muchos enemigos, y no con mucha substancia, ni con Reyno para tenerla, y juntarla en breves años, como su Magestad, (por donde será mas saludable el consejo) se concertó con unos, y compró la voluntad de otros, y acometió á los mas flacos, y faciles de vencer, y conquistar, hasta que con el tiempo se asentó el poder de su

señorío , y pudo dar sobre todos ; ¿Y qué obraba con esto? confirmar los animos de los suyos. Admirese del Principe, y de su prudencia amigos , y enemigos , (que tambien estos se admiran de la virtud , aunque la aborrecen) y con el tiempo haráse Señor de todo , que asi sucedio á Philipo , y si quisiere guerra , todos se juntarán contra él , y con el cuidado y pesadumbre bastarán á hundirle , y acabarle.

Aqui entran muy bien dos pensamientos mios , aunque sacados de grandes Autores , que he tenido mucho deseo de proponer á su Magestad , y supli-

car á V. E. que repare algo en ellos , que la ciencia de estas cosas mayores bien merece su cuidado , y discurso , que lo demas como quiera pasa , y como quiera se hace.

El primero toca á los foragidos , á cuyos avisos , y tratados , y al peligro , y daño de ellos viven muy sugetos los grandes Monarcas por el deseo natural del aumento del Imperio , y por la necesidad que ellos tienen en valerse de los mas poderosos para su remedio ; y por tener yo su trato por tan peligroso , y mal seguro , he juntado algunas doctrinas politicas , sacadas de Autores graves , y de los sucesos

que refieren, que sirvan á lo menos de que se les mire (como dicen) á las manos, y se considere muy particularmente como se empeñan los Principes en grandes deseos, y resoluciones por sus avisos, y por sus promesas.

El segundo pensamiento es de las cosas, que es necesario considerar para entrar en una guerra nueva, porque se vea con esto con quanta razon deseo que V. E. las escuse lo mas que pudiere, siendo ellas tan peligrosas, y mas en el estado presente; y he querido juntar estos dos pensamientos, porque las reglas del segundo se aplican

al primero , y en resolución , para que por todas ellas se vea que caso se puede hacer en las propuestas de unos hombres mas codiciosos de su remedio , que cuidadosos de nuestro peligro , y daño.

Quiero en el primero comenzar por Polybio, que me enseñó , que los desterrados , y ofendidos de un Principe no son buenos Consejeros de otro Principe en las cosas que tocaren al que le ofendió , porque por el deseo , y gusto de la venganza aconsejarán antes lo que les pareciere conveniente para la execucion de esta, que el provecho del Principe á quien aconsejan, pues

pues los foragidos (dice el mismo Polybio en otra parte) que amonestan al Principe en la guerra, (digan ellos lo que quisieren) no lo hacen tanto por amor que tengan á éste , como por aborrecimiento de su primer dueño, y por el deseo de su restitucion, y acrecentamiento , pareciendoles que por aquel medio podrán cobrar lo pérdido ; y suelo yo añadir á esto , que ninguno se hallará de tan perfecto animo, y tan virtuoso , y templado natural , que no trate en primer lugar de su negocio , y que tratando de éste , y llevando en él puesto el blanco de su pensamiento , no aventure todos los da-

daños de la persona que no ama, y mas que le obliga la necesidad presente por qualquiera imaginacion, y esperanza de su aumento, ó remedio, y mas que, como pudo enseñar á todos los Principes la vida de Alcibiades, no hay foragido, por mal tratado que sea, y ofendido de su Patria, que no sustente por qualquier camino el volver á ella, y mas si acaso es con la authoridad, y mando que antes tenia, por donde aconsejaria yo á todos los Principes, que de necesidad han de oir, y aun creer algunas veces á estos, que miran mucho como se fian de ellos, pues ninguno hay que no quie-
ra

ra mas un mismo precio, ó premio, por ser leal, que por ser traidor, y este amor natural cubierto, y asombrado con la niebla, y ceniza de las injurias, y ofensas revive, y luce con el nuevo favor, y grandeza imaginada, ó prometida. Y para que acabe V. E. de entender que son foragidos, y huidos de su Principe, y ofendidos de él, y codiciosos de la venganza, y de curar (dice Tacito) sus desdichas particulares con los males, y desventuras públicas, oiga V. E. la doctrina que sobre ello me dió Tucídides: *los Principes, dice, ricos, y poderosos es bien que empleen sus fuerzas, y riquezas en*

la grandeza de sus Reynos, y no en el amparo, y socorro de los foragidos, y descontentos, á quien tanto importa el mentir para sustentarse, alhagandonos con nuestra grandeza, y con el apellido heredado de los pasados, y disminuyendo el poder de su Principe, y engrandeciendo su parcialidad para empeñarnos en lo que desean; y siendo como son para su negocio de tal calidad, estando en las necesidades, y peligros, comenzarán á maquinár, llevados de la vanidad del juicio popular, para no confesar que erraron, pero dexenlos luego, viendo que no corresponden los efectos á las palabras;

por-

porque éste es el mayor daño, á que están sugetos los Principes grandes en las empresas, que comienzan por el daño de su reputacion, que aunque conozcan el yerro, quieren que sea el remedio durar en él, y defenderlo. Mas se ha de saber de estos foragidos, y rebeldes, que como no se mueven sino por su interés, no corren iguales el Principe y ellos en los sucesos, porque hay larga experiencia que si las cosas suceden prosperamente, no agradecen, ni como prometieron, ni como se esperaba, por el beneficio recibido, y no solamente como ofrecieron, mas ni aun como debian, que en-

entonces hacen lo que les está bien á su estado , y juzgan de las cosas propias , y agenas como desaficionados , que no hay duda , Señor , sino que hay grande diferencia del prometer en necesidad á cumplir en prosperidad , consideracion universal para toda la vida humana ; y si las cosas suceden mal , entonces llevan tras sí á la misma perdicion , donde se despeñaron , á sus amigos , y valedores. Con estas calidades pues , que he referido , ninguno habrá que no aconseje á V. E. que es muy necesario proceder con ellos con grande recato , dandoles palabras por palabras , y no dexandose lle-

llevar por pasion agena al daño,
y desventura propia.

Para el segundo pensamien-
to bien bastante ocasion me pa-
rece que me puede dar la consi-
deracion de la necesidad, que ha-
llo en el Imperio de su Mage-
stad , de que descanse , y cobre
fuerzas, como he dicho , y que
por esto no conviene tratar de
nuevas guerras ; y porque no se
puede conocer la importancia,
conveniencia , ó daños de las co-
sas , sin saber la calidad de ellas,
me parece no sin fruto que V.E.
sepa algunas doctrinas politicas,
que hallo en los antiguos, y que
he sacado de los sucesos que re-
fieren sobre el comenzar nuevas
guerras.

Antes que se entre en una guerra , es bien considerar la incertidumbre de ella , y quanto puede durar, pues visto habemos muchas veces que la duracion de una guerra suele sugetar muchas cosas á la fortuna, y accidentes de ella. Los que entran en una guerra sin consideracion, y con demasiada codicia , metense en la obra primero que se aconsejen como han de proceder en ella , y habiendo de ser aquello lo postrero, quando las desgracias comienzan á apretarnos, entonces hacemos consejo , y ponemos el negocio en consultas , quando ya el daño está recibido , que pudiera remediarse,

caminando derechamente, que era haciendo consejo, y discutiendo en los daños, conveniencias, y contrariedades primero, que obrando: quando el negocio está entero, y que se puede tomar seguramente qualquiera partido que se quiera, entonces es bien hacer consejo sobre lo que conviene, porque despues de comenzado no se puede volver atras tan facilmente, y en esto, aunque seguro, quiero que me dé algo Tacito, como suele. Sobre la muerte de la madre de Neron por orden de él mismo dice, que despues de intentada, y descubierto esto, y habiendo ella entrado en sospecha, pidió

Neron consejo á Bruto, y Seneca, y el estado del caso le obligó á que fuese el voto de este Philosopho: *que ya estaba reducido el negocio á termino que habia de morir el Principe, ó su Madre, por la calidad, y condicion de ella, y por la traycion entendida, ó sospechada con tanta pesadumbre; y no hay duda, sino que no le aconsejára aquello, ni habia para que, si al principio le llamáran. Este precepto en ninguna cosa es de mas consideración, que en la resolucion de una guerra, de entrar, ó no entrar en ella, debiendo pensar que cada uno procura defenderse de la manera que le ofendie-*

ren , y que no le faltará ingenio , y fuerzas para estas consideraciones , con que prevenimos las nuestras , y hallamos traza con que disminuir , ó impedir las suyas.

Muy de considerar son , para comenzar una guerra , las fuerzas , y riquezas del enemigo , y las propias , y de donde pueden , y podemos sacar las unas , y las otras , y qué medios habrá para aumentarse , y disminuirse , considerando , y discutiendo por cada una en particular. Aquellas fuerzas , riquezas , y poderio son mas de temer , que están unidas en un Lugar , ó Provincia , y trabadas unas de
 otras,

otras, que las divididas en muchas partes, que han menester mucho tiempo para juntarse, y se han de pasar en ello grandes dificultades, están mucho mas sujetas á los accidentes, y á que se pasen las ocasiones de los buenos efectos, que suelen resultar de la imprudencia, descuido, ó flaqueza de el enemigo.

Tambien será de considerar en la guerra el fin, y suceso que puede tener, y qué humores podrán removerse en ella, y si en continuarla hemos de padecer nosotros mas daños, que los enemigos.

No es bien comenzar una guerra con pensamiento de de-

xarla en caso de mal successo , y de dificultad en el progreso de ella , porque no es cosa honrosa dexarla comenzada , y mas á quien hubiese sido el autor de moverla , que arguirá flaqueza , ó poco poder , ó inconstancia por lo menos , y por ser cosa muy cierta , que lo que no es honroso para los Principes , tampoco es seguro , que por esto enseña Tacito : *que el Principe, antes que comience una jornada, debe discurrir largamente sobre todos los consejos , y trazas de la guerra que intenta , por ser cosa que despues de comenzada no se puede dexar , sino con mucha infamia.*

Ninguna consideracion hace que mas facilmente se resuelva á comenzar nueva guerra, como la esperanza de acabarla con brevedad : engañoso discurso, porque no se hace cuenta de mas de lo que nos toca, pues no se debería presumir, que una gente animosa, y mas acostumbrada á guerra, ó libertad, se haya de espantar por acometimientos, dexar su defensa, y venderse por una pérdida sola, ni moverse con esa facilidad á vivir en servidumbres ; ¿ Y no saliendo con esto, se hace mas que haberla comenzado, y dexar aquella buena, y provechosa herencia á sus hijos, y descendientes?

Los discursos son muy necesarios antes de la execucion de las empresas grandes , porque despues de comenzadas es cosa torpe , y no segura , y aun imposible sin perdicion absoluta , ni ya volver atras , ni dexarlas.

El Principe , que tiene muchos enemigos , no hace bien en comenzar guerras nuevas, con que levante á otros , ó á lo menos despierte á los dormidos contra sí; porque juntandose todos , pensarán trazas para su defensa , que la necesidad , y apretura de ella son grandes maestros de trazas , y discursos: entonces por ventura no los podrá resistir.

Ninguno se fie de treguas, y paces, que hubiere hecho con los enemigos , para comenzar nuevas guerras contra otros , de las quales se pueda presumir , y esperar verosimilmente acrecentamiento de su grandeza ; porque aquellos las guardarán mientras les estubiere bien , pero con qualquiera adversidad , en que se vean , las romperán , y se juntarán con los acometidos nuevamente , y mas si las hicieren por algun fin particular de Potencia agena , ó flaqueza propia , de enemigos caseros , ó amigos no seguros.

Imprudentemente procederá el Principe , que no teniendo bien

bien seguro su Imperio , sino cercado de enemigos , ó con sus domesticos rebeldes , se metiere en nuevas guerras , y empresas , aventurando su propio Reyno , por ganar el ageno , pues acudir á todo no es posible , á lo menos por largo tiempo , y como se debe , y qualquiera adversidad , como accidente nuevo en los artefactos muy llenos de maquinas , los despierta , y levanta los animos para atreverse , y los acaba ; por donde será tenido por prudencia asegurar antes lo suyo , que conquistar lo ageno , tratar , digo , primero de nuestra seguridad , que de nuestra venganza.

Muchas veces es causa de que los Principes, y Generales duren en una empresa comenzada temeraria, é imprudentemente, el parecerles que han de perder reputacion, si tras un grande aparato no se saca tambien grande efecto de él, y por eso deben mirar, y considerar mucho como se mueven á nuevas guerras, que no aventuren por ellas la reputacion, que tanto importa conservarla.

Las guerras, y rebeliones tambien se comienzan, y reciben por los flojos, y cobardes, pero todo el trabajo, y peligro de la persecucion de ellos topa á los mas fuertes, y valerosos,
por-

porque aquellos , viendo los peligros que primero no consideraron , ó huyen , ó no se defienden. Estas doctrinas , aunque generales , por faciles de aplicar á los casos particulares , he querido proponer á V. E. que mande se admitan en la resolución de nuevas guerras , para que quando en fin , sin embargo de todas ellas , por otras consideraciones mayores convinieren hacerse , y el suceso no correspondiere á la esperanza (cuenta que antes se debiera haber hecho) por algunas causas secretas , y superiores , que nosotros no podemos alcanzar , que á lo menos nos quede el consuelo de haber
pro.

procedido con razon , y como se debia , y porque no caigamos en la maldicion de Veleyo , que venga sobre nosotros lo que mas miserable se puede ofrecer en las acciones humanas, *y es que la desgracia, que nos sucediere, parezca haber sucedido, mereciendola.*

Conforme pues á todo lo pasado , en que no sin provecho y necesidad me he divertido un poco, ningun prudente habrá, que aconseje á su Magestad guerras, ni empresas nuevas , sino que trate de escusar gastos , y que de lo mismo trate V.E. tambien, y de ver las rentas , y gastos de esta Corona , y cómo se podrá hacer que unos correspondan

dan á otros , y que siempre sobre algo para el tesoro público, que si se vaciare por ambicion, será forzoso , y aun peligroso por cierto , henchirle despues por maldad ; porque , Señor , si cada dia se va gastando mas de lo que se tiene , y mas de lo que se puede , brevemente se acabará el sugeto , como qualquiera otro humano , y se criará de nuevo , por la natural mudanza de las familias , y casas particulares , y de los Imperios , hasta que se acabe el mundo. De esto fue aquel libro , que llamaron los antiguos *Breviario del Imperio* , que dexó Augusto á sus sucesores , en que estaban escri-

cri-

critas las rentas , y los gastos, y las fuerzas del Imperio Romano, y los consejos de estrechar sus terminos , que asi lo vemos en las casas particulares , (mucho mas que esto será en las Monarquías, compuestas de todas ellas) entre las quales la que gasta mas de lo que puede , al cabo , al cabo se acaba , y entrega su lustre , su grandeza , y su magestad á otras familias , que antes no eran mas que polvo ; y cierto que el no hacer esta cuenta, no puedo dexar de decir, que es de pérdidas , y de aquellos Ateistas , y de otros peores , de los Epicuros , digo, que traen en la boca , y en el pen-
sa-

samiento aquellas palabras indignas de hombres: *comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Dixe Epicuros, porque aun los Ateistas hacen caso, y procuran la inmortalidad de la fama, y estos tales, que proceden con tal consideracion, aun de esta viven olvidados.

Entre los Vasallos de esta Corona, particularmente de España y aun mas particularmente de Castilla, á tres cosas atienda V. E. que requieren particular reformation, y de cuyo abuso proceden otras, que no le quiero cargar de mas, que harto trabajo, y harta pesadumbre, pensando de su aliento solo la con-

ser-

servacion de tan grande Imperio, tendrá: tres cosas pues , digo, que procure moderar V. E. los gastos de vestidos, y comidas, los pleytos , y los vicios públicos , y comunes ; mire V. E. y considere bien, si estos tres abusos no han acabado todas las grandes Monarquías , é Imperios. Voy á lo primero : ¿ cómo puede haber hacienda , ni substancia para los vestidos , y comidas , que ha introducido la malicia , y vicio humano, y para servir al Principe , y á la República ? Es imposible que se dexé de faltar á lo uno , que son los fines muy contrarios : ¿ cómo se puede tener animo , y

gusto para aquello , y para las guerras , donde hay , y no es conveniente que haya , aquel vicio , y superfluidad?

Esto, á que nosotros nos hemos dado , fue lo que permitieron , y procuraron los Romanos en las naciones vencidas, pero siempre lo temieron , y escusaron en la suya. ¿Qué Príncipe hubo, ni de los tenidos por buenos, ni aun de los medianos, que no tratase de el remedio de esto? Ninguno por cierto , sino que los mas erraron en el modo, como luego diré. ¿Qué nos aprovecha que las riquezas de nuestros tiempos sean mayores que las de nuestros antepasados , si los

gastos son mucho mayores por esos vestidos de hombres, y de mugeres, ¿que digo diferentes? comunes á unos, y á otros, (que es negocio mas feo, y vergonzoso) y embiar nuestros dineros á Naciones estrañas, y enemigos? Con las comidas sin orden, y sin medida enflaquecemos nuestras personas, y las de nuestros hijos, embotamos los ingenios, y entendimientos, y despertamos á los antojos, y apetitos deshonestos, hasta dar en los no vistos, ni usados, y nos reducimos á estado, que no seamos buenos, sí para bestias (y no de carga) inútiles. Por este camino se acaban las casas grandes,

des , y comienzan otras de nuevo , que criadas , y nacidas en los malos tratos, y costumbres, siempre se quedan con los mismos resabios de la primera fortuna. ¿Qué hacienda puede haber que baste para el vestido de las mugeres , y para el de los hombres, no menos vicioso que el de ellas? y no hay duda que si eso se quitára , les sobraria la hacienda , y no les doleria dar-sela al Principe , ó gastarla en su servicio.

Por solo esto, que he dicho, andan las casas llenas de estru-
pos, y adulterios, que mas quie-
ren las mugeres parecer , y ser
malas , que no pobres , siendo
muy

muy cierto que muchas lo son por esto ; y con ser que la vergüenza solía moderar el vicio en ellas , mas con el miedo de no parecer menos que sus vecinas , han mudado costumbres , y sirve ya aquella de enviciarlas , porque tienen por caso vergonzoso no vestirse , y no tratarse como las demás , por qualquiera camino que sea , y cuesteles de su honestidad , y de su honra , lo que costare , que como esta es su opinion , pareceles que no es afrenta lo que muchas hacen. Del mismo principio proceden los cohechos , y sobornos de los Ministros , y las injusticias de los Jueces públicos ; porque la

misma necesidad , que causa el vicio , se la pone en cierta manera de que , no teniendo en otra parte de donde cumplirlo, no haya maldad que no consientan , porque no les falte á ellos, y á los suyos , á los instrumentos de sus apetitos, y á la apariencia de su authoridad en el trato de sus casas.

El remedio de esto ya nos muestra la experiencia que no lo es la pena , ni el rigor de las leyes , ni Pragmaticas ; y en esto decia yo que se habian errado los Principes pasados , que con penas solas pensaron enmen- dar las costumbres estragadas de sus vasallos, pero podría ser re-
me-

medio lo que dixeron algunos antiguos: *que la imitacion del Principe, y el deseo de contentarle, es mas poderoso, que el miedo de la pena* Esta doctrina saqué de Tacito, quien buscando la causa de la templanza, y moderacion que hubo en tiempo de Vespasiano en vestidos, y comidas, despues de la mas viciosa superfluidad de estas cosas, dice en fin, sobre haber andado variando de una razon en otra: *que este Principe fue el principal autor de la estrecha usanza Romana de aquel tiempo en los gastos, usando él mismo de aquella su antigua manera de vida en el mantenimiento, ves-*

tido , y trato , y de aqui procedió que lo mismo hicieron todos, pudiendo mas el respeto del Principe , y el deseo de imitarle , que la pena puesta por las leyes , y el miedo de ella. Doctrina grande cierto , y que jamás debería salirnos de la memoria , ni de la voluntad á los Principes , y Ministros suyos , espejo donde se miran los subditos para tener por feas , ó por hermosas sus costumbres , y agradarse , ó desagradarse de ellas, conforme al gusto , que mostraren los superiores ; y de Augusto Cesar se refiere , que con no ponerse un vestido prohibido por sus leyes, hizo que ninguno usase de él.

¿Pues

¿Pues qué será si no solamente obliga el Principe con la imitacion , sino con aquella pena mas horrible que la de carcel , ni destierro , ni dinero, de no hacer merced , de no mirar con buenos ojos á quien no le imitare? Ninguno habrá , que quiera perder el fruto de sus esperanzas por vestirse de esta , ó de aquella manera , que el Principe gusta que lo haga.

Dionisio se hizo mathematico , y por las calles andaban todos en el mismo exercicio. Comience la enmienda de esto por los Grandes, y avergonzaránse los menores de no imitarlos ; diganme : ¿ si los hombres bajos, y
rui-

ruines fuesen solamente los que pudiesen ser viciosos en el vestido , y comida , quien habria, que los quisiese parecer por cosa semejante? Ninguno por cierto, todos querrian ser nobles , ó parecerlo á lo menos, en el trato , y vestido , aunque menos regalado : si ven , que los que son nobles andan de aquella manera, imitarlos han. ¿ Aquel antiguo trage Romano , puro, blanco, y sencillo de los que conquistaron el mundo , quando se perdió del todo? Quando lo dexaron los nobles , y Grandes de aquella República; porque en todo , y mas en ser viciosos , procuramos ser mayores de nuestro esta-
ta-

tado, y contentar á aquellas estrellas de los Reynos, sabiendo que no hay intercesion, ni favor tal, como la semejanza de costumbres, y el parentesco de que esta suele ser causa. Quiteme V. E. el uso de los vestidos, y banquetes viciosos por este medio, y verá luego como cesa gran parte de la codicia de el dinero, y los otros males que proceden de ella, que ya aquel no se quiere, ni estima, sino para la execucion de los apetitos, y por eso se guarda con tan grande ansia, y se procura, y buscará con mayor, porque todo se dará por él, y todo se compra, y vende para aumento del daño.

Los

Los pleytos , ya se sabe el daño de ellos, y la gente que ocupan sin beneficio público: daño es este mas fuerte , y de mas dificultoso remedio que el pasado por la codicia humana , que no se contenta con lo que posee, y que pega su ceguedad á los hombres, para que llevados de esperanzas vanas, gasten, y pierdan lo propio , y no lleguen á poseer lo ageno ; aquello con la edad , ó con la necesidad se acaba , pero no se modera esto con lo mismo, que crece, y aun echa pimpollos nuevos. Antiguamente en tiempo de nuestros pasados teniamos pocos pleytos , porque poseiamos pocas haciendas , y
con

con ellas viviamos mas sosegados: eramos un Pueblo sencillo, sin gente, y sin vicios extranjeros: las riquezas, el oro, y la plata de las Indias traxeron consigo este mal, para que podamos dudar, y con razon, si esta, que llamamos merced, fue castigo, ó gracia del Cielo. Con quatro Jueces, y otros tantos Abogados, y Procuradores pasaba la Corte de aquellos Reyes antiguos, y les sobraba tiempo para otras ocupaciones, y exercicios: ahora esto no solamente ocupa el animo entero de sus Profesores, sino que son ellos infinitos, y no bastan estos, ni las muchisimas Leyes, y Prag-

ma-

maticas hechas cada dia contra nuestros vicios , y malicia , para que se repriman, y moderen, sino que podemos decir que, como en otros tiempos se padecia con los delitos , ahora padecemos con los remedios de ellos, y asi he llegado á averiguar aquella doctrina de Tacito , *que ninguna señal mayor hay de la corrupcion de las costumbres, que la multitud de leyes ;* y no sé si me atreva á decir que es argumento tambien , como la multitud de humores , de que anda cerca el acabamiento del sugeto , en que se vieren estas señales , para engendrarse despues otro , que es el orden que guarda la natura-

le-

leza con las cosas perecederas, hasta que de todo punto se acaben, y se hunda esta maquina universal.

Quando considero, y hago cuenta conmigo mismo de la gente que se ocupa en Jueces, y lo pretenden ser, en Abogados, y que estudian para uno, y para otro, en Solicitadores, Procuradores, Pleyteantes, criados, y familias de estos, conozco que no solamente se ocupa en ellos la mayor parte del Reyno, pero mas de las tres de quatro, en que se dividiese, con lo qual no hay de que maravillarnos que falten para la guerra, y para la labranza de los campos, y de los

los demás ejercicios necesarios, y de conservacion para la vida politica; porque estos holgazanes no pueden atender mas que á mentir, á engaños, y caute-
las, enredos, y pensamientos de esto. Aquella vana esperanza del succeso, alimentada por los que viven de nuestra sangre, y que se authorizan con nuestras indignidades, aquel engaño de los que viven de tal manera, aquel antiguo mal de no querer nadie parecer mas ruín por no
engarse, aquel hacerse carne, y sangre lo ageno, y no poder acabar con nuestra voluntad que se despoje de ello, aquella codicia insaciable saca á los hom-
bres

bres fuera de sí, para que no sufran injurias, ni disimulen ofensas, ni perdonen gastos, que si todo lo considerasen antes, hallarian no hay hacienda, que saquen, con que puedan recompensar los gastos, y tendrian por livianas qualesquiera injurias, por no sufrir las demás que pasan por vengar la primera.

Bien manifiesto queda con esto el daño de los pleytos, y que lo que resulta de ellos es, enemistades, no solo entre amigos, mas aun entre hermanos, tanto mas crueles, y de mas horribles efectos, quanto corren entre personas mas trabadas entre sí por trato, ó por natu-

raleza , y que justamente les he dado el segundo lugar entre las causas de donde procede , y por las quales se puede temer la ruina , y perdicion de esta , y de qualquiera otra Monarquía , como de las demás , que se han perdido por lo mismo.

El remedio , como decia al principio , es dificultoso ; pero con todo esto propondré á V.E. dos pensamientos mios , no que juzgue , que pueden bastar para atajar los pleytos , que eso es imposible , pues procediendo su principio , y causa de la codicia humana , que entró en el mundo , es imposible que se acabe mientras hubiere hombres,

ni

ni que cada uno dexe de procurar la satisfaccion de ella; peor podrán servir por ventura para que sean menos, y de menos daño público.

El uno es, que haya numero cierto de Abogados, Escribanos, Solicitadores, y Procuradores, porque, como los Medicos se alegran con las enfermedades, los Soldados con las guerras, y los Profesores de las demás Artes de la vida humana con la ocasion del exercicio de ellas, asi los Abogados, Escribanos, Solicitadores, y Procuradores se alegran con los pleytos civiles, y criminales, y aun, lo que es peor, que alimentan

las causas de ellos , y los aconsejan , y facilitan , y que no lleven estos , ni puedan llevar presentes , dadas , ni salarios de las partes , sino que le tengan del Público , y no con menos pena de lo contrario en los mismos Jueces ; y para escribirse en la Matricula de Abogados , y los otros oficios menores , se les haga la misma informacion , y pesquisa de sus costumbres , que para qualquier otro oficio de los muy grandes , que ninguno mas necesario en la República , siendo como deben ser ; y que de estos salgan , y se escojan despues para los cargos , y ministerios públicos , esperanza , y premio ,
con

con que llevarán con buen animo el trabajo , que si se hace comparacion con lo presente , parecería casi gracioso.

Pensamiento fue éste de los Romanos , sabiendo que si no llevasen premio , ni paga de los pleyteantes, sino que fuesen pagados del Público , habria menos pleytos, y durarian mucho menos las diferencias ; y no solo fue pensamiento , sino puesto en execucion algunas veces, aunque la malicia , ó codicia humana buscó , y halló razones con que se revocase , y se dexase vendible una parte de la hacienda , la mas noble , y mas estimada en todos tiempos ; y no

quiero pasar de aqui sin decir á V. E. lo que hallo escrito en autor grave entre los antiguos de los Abogados, que viven, y se enriquecen de los males públicos, lo que dice Julio contra el Principe de la elocuencia latina: *que los Abogados no pueden sustentar sus casas, y grandeza, y mantener su authoridad y reputacion, ni amontonar los tesoros, que dexan á sus descendientes, con la amistad, amor, y conformidad con sus conciudadanos, sino que forzosamente han de buscar, y desear males agenos para aumentar sus riquezas, y poder, calumniando, robando, y mordiendo como perros hambrientos.*

brientos , defendiendo á culpados , persiguiendo á inocentes , buscando colores para obscurecer la verdad , y dar apariencia de esta á la mentira , siendo el mejor el que mas sabe de esto , y mejor engaña , y deslumbra á los Fueces.

En habiendo concordia , y paz entre los Pueblos, los Abogados se deshacen , pudren , y consumen con la ociosidad, siempre como las mugeres públicas están esperando que venga alguno , que les dé algo , y siempre tienen cien alcahuetes , que les busquen pleytos, en que se aprovechen: buscan con gran curiosidad quien ha recibido injurias,

ó semejanza de ellas , ó quien aborrece á otro , y en estas cosas se hallan siempre , y de estas se alimentan , y para estas en fin se alquilan , y venden , y tienen por amigos , ó muestranlo así á lo menos , á los que viven en pleytos , y á los que vienen de nuevo á ellos ; y estos daños todos , no hay duda , sino que cesarian , si los Abogados se pagasen del público , y fuese numero cierto , y su ministerio no vendible : no desearian pleytos , no ayudarian los injustos , ni por trazas , y medios ilicitos obscurerian la verdad , y en fin aconsejarian como personas que no esperan mas interés porque

du-

duren , que porque se acaben ; algunos hay buenos , que no tocan en estos vicios , pero los mas viven con ellos , y por estos se ha de aplicar el remedio universal á toda la profesion , no siendo posible dividir unos de otros por otro medio.

El segundo pensamiento es , que haya pena señalada , que se aplique al público , contra todos los que defendieren , ó intentaren pleytos injustos , que el miedo de ella pondrá freno en algunos vicios , y que su Magestad no haga merced , ni favorezca à los que por qualquiera causa cursaren las Audiencias , donde no se aprenden sino ma-

las costumbres, y en lo que sobra, ó no sobra de tiempo, no se trata, sino de murmurar de el gobierno público, como si en el de sus casas particulares, no hubiese que enmendar, ni reformar.

El tercero punto de los vicios bien se sabe su daño ante Dios, y entre las gentes; bien sé que los ha de haber mientras hubiere hombres, por la flaqueza humana, y por la inclinacion al pecado: lo que puede hacer la prudencia del Principe, y de sus ministros es, que sean menos, y menos perjudiciales al público, y que no sean causa por su disimulacion de los pe-
ca-

cados , para que no lleguemos á vernos en el mal estado, en que escribia Salustio se hallaba Roma en tiempo de Cathilina, que hay muchas causas para temerlo , y tras eso tambien sus amenazas: *Quando un Reyno (dice) llega ya á tal corrupcion de costumbres , que los varones hacen oficio de mugeres, y estas no hacen caso de la castidad , sino que la tratan como otra qualquiera mercancia vendible, que se buscan cosas esquisitas para comer, por mar y tierra, que duermen hasta que se les vá el sueño, que no esperan para comer, beber, y holgar la hambre, la sed, el frio, ni el cansancio, sino que toman todo esto por vicio, antes que sea*

sea necesario , bien se puede dar por perdido , y acabado su Imperio , porque la gente de él , quando les faltaren riquezas propias para executar sus apetitos , en el ardor , y codicia de estos se encenderán , y moverán á qualesquiera maldades.

Se vé, Señor, por experiencia , que el ánimo mal acostumbrado mal puede carecer de deleites , y que para gozar de estos se dará á ganar haciendas por todas vias , aunque sean ilícitas , y á gastarlas en el fin para que las pretende. No quiera Dios , que en tiempo de V.E. se llegue á tal termino : procure que se ataje el fuego , que se vá en-

encendiendo, antes que lo ocupe todo; pero un mismo remedio no basta, ni puede bastar para todo genero de sugetos, que antes aplicado en los unos hará exceder su mal al de los otros, y porque, como hay tantos generos de vicios, no puede hallarse remedio universal para todos: el que mas obrará será la imitacion del Principe, y de sus allegados, (que decia en los vestidos, y comidas) y con esto el miedo de su disfavor, viendo con aquel desmedrados de los bienes de fortuna á los viciosos, y adelantados, y con honras á los profesores de la virtud, y que sea esta sola el medio de las gran-

gran-

grandes honras. Aborrezca su Magestad á los ociosos, y conozcase así, que aun por razon de estado no son buenos para el sosiego público por los pensamientos perjudiciales, que se erian en sus ánimos, y con el tiempo hará su Magestad que su Reyno parezca todo de Religiosos.

Esta imitacion, que dixere, quiero que sea el remedio de tanto daño, que penas, ni miedo no ha de bastar para moderarnos, pues el que no dexa de pecar por el de la ley divina, no dexará de hacerlo por el de la humana. Haga el Principe. y diga aquellas cosas, que los suyos,

yos , quiere que digan , y hagan : vayanse por el mismo camino los de su casa , y crease por cierto que á los menores moderará esto mas que el miedo de las leyes. Bien pudiera decir que hay infinito que imitar en su Magestad , mucho en V. E. pero no quiero que la malicia interprete mal este papel mio , por eso lo callo , y digo que se estienda eso por todos los mayores , que es lo necesario para que llegue á los menores el olor de ellos , y veráse quanto obra mas que las penas , con que quieren moderarlos ; y es cosa muy natural esto , porque lo uno se funda en la imitacion , y lo otro

otro en el temor, y mas facilmente imitamos los hombres las cosas mejores, que vemos puestas por obra, que nos apartamos de las peores que vemos, y sabemos que están prohibidas; y en viendo que los Superiores mandan uno, y hacen otro, no se temen sus amenazas, por ver que se imitan sus hechos, creyendo que nadie puede castigar sin verguenza su mismo pecado.

Aconsejaba Salustio á Cesar (si son suyas aquellas dos oraciones) en el principio de su Imperio, que el Principe, que quiera ordenar bien su República, primero ha de comenzar de sí, y de los suyos. Y no pa-
 rez-

rezca que esse remedio de la imitacion de los mayores es tardío , y espacioso , pues donde se ha juntado como en su centro quanto puede corromper , y ser corrompido , (digo , que se ha juntado , sin bastar para estorvarlo el cuidado y prevencion de V. E. que sabemos , y vemos) en vano se procura , y piensa que en pocos años puede curarse , y sanar lo que enfermó en muchos. Esas curas del rigor son violentas , que suelen corromper , y acabar los sugetos , y no sanarlos , y es engañoso discurso el de quien piensa que consiste la conservacion pública en la execucion de las penas

cruelles , y de los juicios asperos , y rigurosos ; porque estos antes despueblan , y asuelan , que corrigen , y enmiendan el Reyno ; y crea V. E. que , como es señal de ruines medicos morirseles muchos enfermos , ó á lo menos de ayres corrompidos , lo es tambien de Ministros mal prevenidos , y de corrupcion contagiosa de costumbres , muchos castigos , muchas penas , y muchos juicios criminales. Desde que nacen los hombres , como plantas nuevas se habian de acostumbrar á la virtud , para que con la lozanía de la edad no se fuesen torciendo , y ningun artificio hay tan po-

de-

deroso para esto, como la imitacion que digo; porque, como remedio tan conforme á la naturaleza, obrará, sin conocerse lo que hace hasta despues de recibido el provecho.

Ojo, Señor, á las Indias, que es la parte de donde viene el dinero, y con él tambien la substancia de esta Monarquía, y considerese que aquellas riquezas de oro, y plata, que se sacan, es negocio temporal, y que se vá acabando, y que nos han de venir á faltar aquellas, y no por eso los vieios, cuyo instrumento son para que estemos acostumbrados, que si la falta de las riquezas introduxera la de

esotros, pudiera por cierto desearse, y pedirse: en su conservación, digo, que se piense, y en la del fruto que nos viene de allá, para que nos dure, y no nos falte, ni se vea, que se pasa á otras Naciones, y no nos dexa mas que el polvo, y el dolor, y el daño de los vicios, y gastos introducidos con su mucha abundancia.

Muchos dirán, y habrán dicho esto mismo, que yo quiero decir á V. E. porque es cosa tan necesaria, que ninguno puede ignorarla, y es que se ponga mucho cuidado en la materia de las jurisdicciones con su Santidad, que se vá entrando Roma

mucho en la de España, y siendo tan gran parte de ella lo Eclesiastico, y Religioso, que ocupa mas de la mitad de ella, quando menos pensemos los habemos de hallar dueños de todo: sustentese el remedio de las fuerzas, y de la retencion de los despachos injustos, como le hay en otros muchos Reynos Christianos, y no mayores, ni demás calificados meritos con la Sede Apostolica, y sin que parezca que por eso se contraviene á la authoridad, y libertad Eclesiastica, razon con que siempre se nos dá en rostro por los Ministros Romanos.

No consienta V. E. que en

su tiempo se pierda costumbre tan loable, sino antes en él se asiente de todo punto, con que eternizará su memoria gloriosamente entre los venideros; y no digo mas de la conveniencia de esto, aunque pudiera, porque no es materia mas que para apuntada, y que la juzguen los mas sabios, y experimentados en tales materias, y me contento con haber hecho la proposicion, añadiendo tambien con la misma moderacion á lo que digo, que mande V.E. que se considere lo que van creciendo las rentas, y bienes raices, y que con las mandas, con las donaciones, con las herencias, con las

las compras de lo que les sobra, y con que lo que una vez entra nunca sale, sino se pone termino, y medida de ello, dentro de muy pocos años han de venir todas las casas, heredades, y juros á ser bienes Eclesiasticos, quedando enteras las necesidades de los Seglares, y de su Magestad, que no sé como habrán de cobrarse los pechos, y derechos que cargan sobre aquellos, teniendo mucha menos substancia para acudir á ellos, cosas todas por cierto en mi discurso, y pensamiento, juntandolo con la disminucion que veo en España de gente de servicio público, que me hacen temer no sé que ma-

les, y desventuras, puesto que aun para pensadas son grandes. Y considerese tambien que si las personas Eclesiasticas son tantas, que han menester todo lo que tienen, y lo que se van aumentando cada dia, que no quedará muy brevemente quien labre las tierras, quien defienda este Reyno, y lo demás que posee; y sino son los Eclesiasticos tantos, que no han menester mas de lo que digo, ó mas de lo que tienen, sino para sobra, y abundancia, será mucho mas justa, y conveniente mi advertencia, considerando con eso, que en todas las Repúblicas, y Monarquías pasadas esta desigual-

gualdad tan grande entre los estados las ha estragado , y hundido por una razon natural, que luego diré. En aquella República Hebrea, ordenada al fin por el mismo Dios, ó sea por el General de la gente, una de las disposiciones primeras en el repartimiento de la tierra de promision fue darles á los Eclesiasticos los diezmos , y primicias, y limosnas , y ningunas posesiones , ni bienes estables , ninguna parte digo de aquella tierra prometida. Ya veo que por la mudanza de los tiempos , y por la frialdad de los hombres en las buenas obras , habrá sido necesario lo que vemos.

No hago mas de poner aqui mi pensamiento , dexandole á otra resolucion mas sana , y que sea (con alguna moderacion á lo mas) tratada , y vista por el supremo Vicario de Christo, Señor mio; y no se diga, ni piense, que en estas dos proposiciones voy enderezando contra la libertad Eclesiastica , y contra la authoridad de las personas, pues antes bien dispuestas ellas, como conviene , han de servir (hablando moralmente) para mayor grandeza del estado Eclesiastico , y para mas segura conservacion de su poder , y libertad ; porque el estar iguales las balanzas de la jurisdiccion , y ha-

hacienda espiritual, y temporal, en la forma que lo deben estar, conforme á su nombre, y calidad, y no pasando de sus terminos, ni tomando de lo que tiene la otra, de manera que no desnuden, ni despojen á aquel estado de su vestido, y substancia, es como todas las cosas humanas, lo que las conserva y sustenta; mas en el mismo punto que desigualaren, y la una quisiere contra lo debido á su natural hacerse superior de la otra en lo que no le toca, ni lo debe ser, la oprimida con el sentimiento de tal ofensa procurará la restitucion, no se conten-

-supr- ten-

tentando despues con la igualdad antigua, sino con quedar superior, aunque no lo deba ser, para asegurarse, y escusarse los daños pasados, que es lo mismo que dixo aquel gran Cortesano, *que el poderío se vendría à disminuir, creciendo demasiado*, y esto es por la causa que acabo de decir, que el oprimido procuraria mas violentamente su restitucion, en lo qual sucede lo mismo que en dos balanzas, que si soltamos la una, quitandole el peso, ó arrojandole ella de sí, la que con éste habia bajado mucho, sube otro tanto, y aun mas sobre la otra con aque-

aquella violencia que toma, sa-
 liendo de su opresion, sin que
 se venga á igualar, despues
 de grandes golpes, y baibe-
 nes, con ser una cosa sin es-
 piritu, que la que le tiene,
 y mas codicioso por su natu-
 ral, procura quedarse siempre
 en aquella superioridad, aun-
 que injusta, que cobró con la
 primera violencia, procedida,
 y causada de la opresion, de
 lo que por ventura se podrían
 dar mas de dos exemplos de
 vecinos, que se miran con har-
 ta lastima, y compasion, en
 cuyos animos ha labrado mas
 la codicia de la voluntad, que
 la ceguedad del entendimiento

para tantas heregias, rompiendo por todo por hacerse dueños de todo; lo que he dicho á V. E. para sujetarme á la correccion de ello, como si no fuera discurso mio.

Con esto he acabado de cumplir parte de lo que ofrecí al principio, de proponer á V. E. algo de lo que imaginaba de lo general, no pudiendo detenerlo en mi pecho, lleno cierto del deseo de su servicio, y con ello habré satisfecho quanto he podido á la obligacion que reconozco á V. E. de mi libertad; pero tieneme tan amedrentado mi desgracia, que no me atreveré

á segundarsesto, ni á tratar
 de particulares algunos, ni á
 ponerme en ocasion de ello
 tampoco, si el favor de V. E.
 no me anima el encogimiento,
 y estrechez de espíritu, que
 causa al animo del hombre la
 continuidad de las adversida-
 des, que aun no me puede
 quitar este miedo, y es tal
 mi fortuna, y tan humilde,
 y terrena, que ninguno querrá
 darse por ofendido de ella,
 por su authoridad, aunque es
 mayor mi recelo, considerando
 quan vengativos son los
 hombres contra los que me-
 nos pueden, justa, ó injusta
 que haya sido la ofensa, no
 ha-

haciendo diferencia para la
 venganza de uno, á otro; y
 más que harlo he dicho, si
 V. E. lo quiere aplicar á los
 casos particulares, que tubiere
 entre manos, y dexeme esta
 puerta antigua de la generali-
 dad para salvarme, si quiera
 por si algun dia pudiere ser
 de provecho, ya que al pre-
 sente soy, ó parezco inutil,
 no sé porque causa, ó es
 como sino lo supiera, no pu-
 diendo remediarlo, ni merecer
 más bien del que tengo por
 mi constancia, que así quie-
 ro llamar mi resistencia.

Y aseguro á V. E. (que
 le parezcan, ó no le parezcan
 bien

bien mis advertimientos) que desearé acierte con qualesquiera , que siguiere , y que no ofenderé á la ley natural con olvidarme de los beneficios , porque no se vayan continuando , y que rogaré siempre á Dios guarde á V. E. y conserve su grandeza à pesar de sus enemigos , para lo qual quiero acabar este papel con un precepto , que tengo sacado de aquellos grandes consejos , que dió Mecenas á Augusto , digno de que se sepa, y mas de que se guarde como de tan gran Consejero de Estado , y dado á un Principe , que tanto supo de esta materia.

Que el Principe debe dar libertad á sus Vasallos , para que le digan su parecer en lo que se ofreciere , con seguridad de su parte de no ofenderse por lo que le aconsejaren , que si aprovecharé en su ánimo , y entendimiento la razon de algunos, habrále sido de mucho provecho esta costumbre ; y si no le agradáre , no habrá recibido daño en haberlo oydo : y si le pareciere conveniente para su conservacion , y acrecentamiento seguir el consejo de alguno , loe-le , y honrele luego , porque con lo que aquel hubiere intentado grangeará gloria , y grandeza, y es bien animar al mismo , y

á otros con la alabanza, y premios; y al que no admitiere, no le infame, ni culpe, siquie-
ra por su buen deseo, siendo
justo que como Principe mire
mas á la voluntad, que al efec-
to de ella, y porque él, y
otros no se desanimen con el
exemplo; pues no hay planta
(añado yo) que no tenga vir-
tud, ni ingenio tan estéril,
que no pueda algun dia sa-
carse de él algun fruto para
el bien público. Precepto es
este, Señor, que pudo ani-
marme para que me atreviese
tan adelante, que se comen-
zó cierto esto para mucho me-
nos de lo que veo escrito,

¿pero dónde hay freno para el ingenio humano? y mas con el afecto, que el mio á V. E. profesa, que es la razon de Mecenas; y con aquel presupuesto deseo, y suplico á V. E. llegue hasta esta ultima letra de mis trabajos.

F I N.

Donde éste se hallará la vida, prision y fuga de ella de Don Manuel Freyre de Silva en el Siglo, y Fray Manuel de San Josef en su Religion de Carmelitas Descalzos, tenido por el Duende de Palacio.

R. 2100

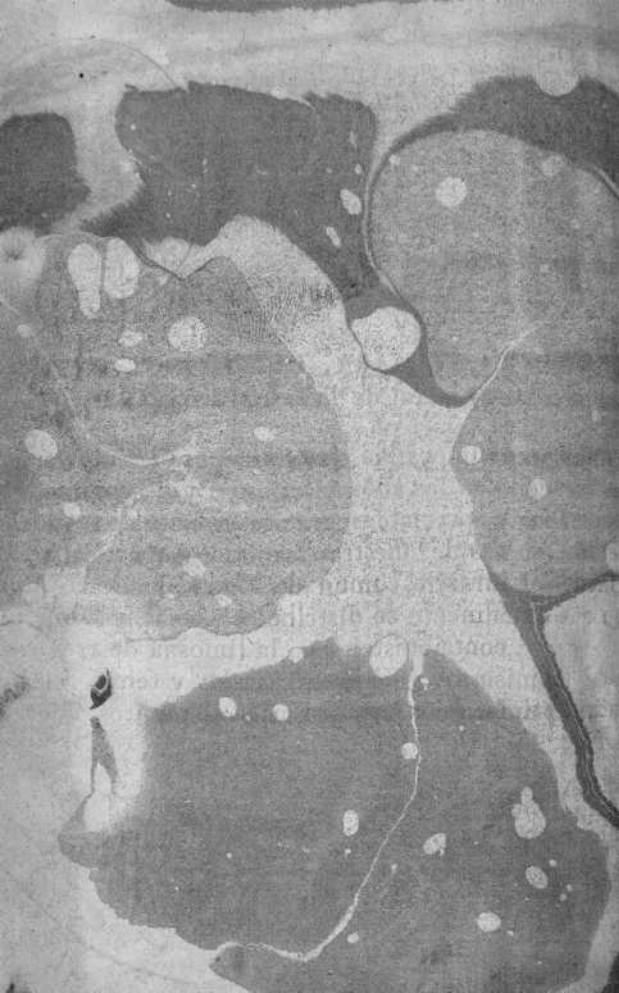
A-8760

750 €

10h-260p - cat 44

-2

ben ef ayta









NORTE
DE
PRINCIPI





